



Memoria Anual
2023
La energía de nuestra gente

An aerial night photograph of a city, where the street grid is highlighted by a dense network of glowing yellow lines, representing power cables. The lights from buildings and streets create a complex pattern of light and shadow against the dark night sky.

“Los cables que tiende CRE para llegar a poblaciones cada vez más alejadas, además de llevar energía eléctrica, llegan con los principios cooperativos, los valores institucionales y todos los programas de Responsabilidad Social Cooperativa, que benefician a socios y comunidad en general”.

Mario Carmelo Paz D.
Gerente General





61 años alumbrando el desarrollo cruceño

PUNTES PARA LA HISTORIA

A comienzos del siglo XX el departamento de Santa Cruz (Bolivia) no contaba con un servicio continuo de energía eléctrica. Iniciativas privadas dotaron de este servicio, primero con la instalación de la red de distribución de energía para el alumbrado público de la ciudad y luego con las primeras conexiones domiciliarias alrededor de la Plaza 24 de septiembre. Con el propósito de dar respuesta definitiva a las necesidades energéticas cruceñas.

Para el año 1965, el 12 de febrero, el Gobierno Nacional reconoce la personería jurídica de CRE Ltda., con la Resolución Suprema N° 00354. El 15 de diciembre se emite la Resolución Suprema N° 130040, que le otorga la concesión para la distribución de energía en las provincias Andrés Báñez, Obispo Santisteban Santisteban, Warnes, Ichilo y Sara. Así El 1 de noviembre de 1970 CRE comienza a operar con 10.875 socios que contaban con 620 km. de líneas en mal estado en el que la aportación de los socios era de sólo 10 dólares por medidor.

Al adecuarse a la Ley General de Cooperativas N° 356, de 11 de abril de 2013 y al Decreto Supremo N° 1995, de 13 de mayo de 2014, que la reglamenta, cambió la sigla Ltda. por R.L. Su denominación ahora es: Cooperativa Rural de Electrificación R.L., con la sigla CRE R.L.

¿QUIÉNES SOMOS?

La Cooperativa Rural de Electrificación es una institución que ofrece servicios de distribución y generación de energía eléctrica en 14 de las 15 provincias de Santa Cruz (menos en Ángel Sandoval). Cuenta con persona jurídica privada, de derecho cooperativo, autónoma, de interés social y utilidad pública. Está sustentada en la legislación vigente y en los principios del cooperativismo universal, orientada al mejoramiento económico y social de sus asociados y la comunidad. Está afiliada a Cooperativas de las Américas, ACI Américas y representa al cooperativismo boliviano.

Al ser CRE R.L. una cooperativa, está conformada por cerca más de 500 mil socios, consejeros de Administración y Vigilancia, delegados y directores de distrito y año impar consejeros de Administración y Vigilancia. En tal sentido, se eligen directores por distrito y delegados por secciones. En total, los delegados y los presidentes de los distritos conforman la Asamblea General Ordinaria de Delegados, máxima instancia de decisión de la institución.

CRE tiene ha sectorizado a sus asociados en 26 distritos en las 14 provincias donde tiene su área de concesión, de los cuales 14 distritos se encuentran en las capitales de provincias, sin importar la cantidad de asociados y el resto se distribuye en 12 distritos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y el área integrada. CRE provee servicios de energía a más de tres millones de personas en 14 provincias, cubriendo el 95% del territorio con el suministro de electricidad.

SOMOS UNA EMPRESA REGULADA POR EL ESTADO:

Amparada en la Constitución Política del Estado (Art. 310 y 335) y la Ley de Electricidad y sus reglamentos, la cooperativa, CRE R.L. tiene una doble fiscalización:

- La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, AETN, fiscaliza toda la actividad que realiza la distribuidora eléctrica.
- La Autoridad de Fiscalización de Cooperativas, Afcoop, fiscaliza todo lo relacionado con la gobernanza cooperativa, según la Ley 352 de Cooperativas y el Estatuto Orgánico de CRE.
- **INVERSIÓN.** La inversión en ejecución para la gestión 2024-2027 es de \$us 150.477.573.

Carta del **Presidente**



José Alejandro Durán Rek
Presidente del Consejo de Administración

Estimados asociados de CRE R.L.:

Me presento ante ustedes para cumplir con el mandato del estatuto de nuestra Cooperativa Rural de Electrificación R.L., para hacerles conocer el informe correspondiente a la gestión 2023.

Al cumplir el primer año al frente del Consejo de Administración, me satisface informarles que fue un año de mucho trabajo marcado por actividades importantes para nuestra Cooperativa, como fue la revisión ordinaria de tarifas al ser el 2023 un año eléctrico en Bolivia. En base a la inversión planificada para los próximos cuatro años, no habrá un incremento en la nueva escala tarifaria al consumidor final, gracias a la eficiencia técnica de nuestra Cooperativa.

Como ustedes saben, somos una institución regulada por el Estado a través de la Autoridad Eléctrica y Tecnología Nuclear que es quien define la política energética en nuestro país. En tal sentido, hemos venido trabajando en la interconexión de nuestros sistemas eléctricos aislados y a la fecha ya tenemos al sistema Cordillera interconectado al Sistema Interconectado Nacional, igual que el Sistema Las Misiones. Asimismo, ante el cambio de matriz energética las industrias que se autogeneraban pasarán al Sistema Interconectado Nacional como consumidores regulados o no regulados. En esa línea mantuvimos el ritmo de crecimiento y se construyó una subestación en el Parque Industrial para garantizar la futura demanda y estar a la altura de los requerimientos energéticos de nuestro departamento.

Hasta el cierre de la gestión pasada, tenemos 529.136 asociados y 295.168 usuarios, haciendo un total de 824.304 consumidores. En la relación con nuestros asociados y usuarios, hemos estado pendiente de sus necesidades y hemos mantenido una conducta solidaria con planes de pago para los morosos de hasta 12 meses sin ningún interés. Esa medida permite a los hogares cruceños la oportunidad de nivelarse en su compromiso económico con la Cooperativa.

Antes de continuar, quiero expresar a los señores consejeros de Administración que me acompañan, mi sincero agradecimiento: al Sr. Juan Muñoz Vidal, Vicepresidente; Ing. Aquiles Pfeiffer Yureidini, Secretario; Lic. Marcelo Rivero Gutiérrez, Tesorero; y los vocales: Sra. Yanet Mayser Roca, Dra. Fátima Eyzaguirre Ortiz, Sr. Carlos Alberto Bowles Casal, Ing. Edgar Arteaga Balcázar y al Lic. Omar Ruiz Saucedo.

Un agradecimiento especial para los miembros del Consejo de Vigilancia, delegados y directores de los distritos de CRE. Igualmente, al gerente general Arq. Mario Carmelo Paz; a los ejecutivos y plantel de funcionarios administrativos y técnicos, al personal sindicalizado y a los afiliados a la Asociación de Profesionales y Administrativos de CRE.

Ahora procederemos a presentar el informe de labores en los sistemas eléctricos regionales interconectados y aislados de nuestra Cooperativa:

NUESTRA IDENTIDAD

MISIÓN

“Existimos para satisfacer la necesidad de energía eléctrica de la región, bajo un modelo cooperativo con alto enfoque social”

VISIÓN

“Ser una Cooperativa eléctrica referente con soluciones de alto impacto para el desarrollo de la región”

VALORES

Transparencia
Búsqueda de eficiencia
Compromiso social
Sentido de pertenencia

Contamos con una cultura organizacional basada en

CINCO PILARES:

- Suministro de electricidad excelente
- Consumidor en el centro
- Talento humano comprometido
- Transición energética cooperativa
- Cooperativismo fortalecido

DESAFÍOS ESTRATÉGICOS

ALIANZAS ESTRATÉGICAS. Al ser una empresa que presta un servicio básico a la comunidad, CRE es regulada por el Estado. En ese sentido se hace necesario mantener una fluida relación tanto con el Gobierno como con la Gobernación de Santa Cruz y los municipios.

FUNDACIÓN CRE. Con el propósito de ampliar el horizonte de oportunidades para desarrollar actividades solidarias en el marco de los programas de Responsabilidad Social Cooperativa, se ha creado la Fundación que ahora ya cuenta con dos unidades de servicio en dos áreas muy importantes: salud y educación. CRECE y Medco. Además, se apoyan proyectos de generación de energías alternativas.

ALIANZAS INTERNACIONALES. La presencia de CRE es reconocida en el ámbito internacional cooperativo a través de ACI américas El apoyo de las cooperativas norteamericanas (NRECA) y el hermanamiento con otras cooperativas se hace necesario para mantener los estándares de calidad y eficiencia que requieren los nuevos tiempos.

Consejo de Administración



José Alejandro Durán Rek
Presidente



Juan Muñoz Vidal
Vicepresidente



Aquiles Pfeiffer Yureitini
Secretario



Marcelo Aurelio Rivero Gutiérrez
Tesorero



Yanet Mayser Roca
Vocal



Carlos Alberto Bowles Casal
Vocal



Omar Fernando Ruiz Saucedo
Vocal



Edgar Dionicio Arteaga Balcázar
Vocal

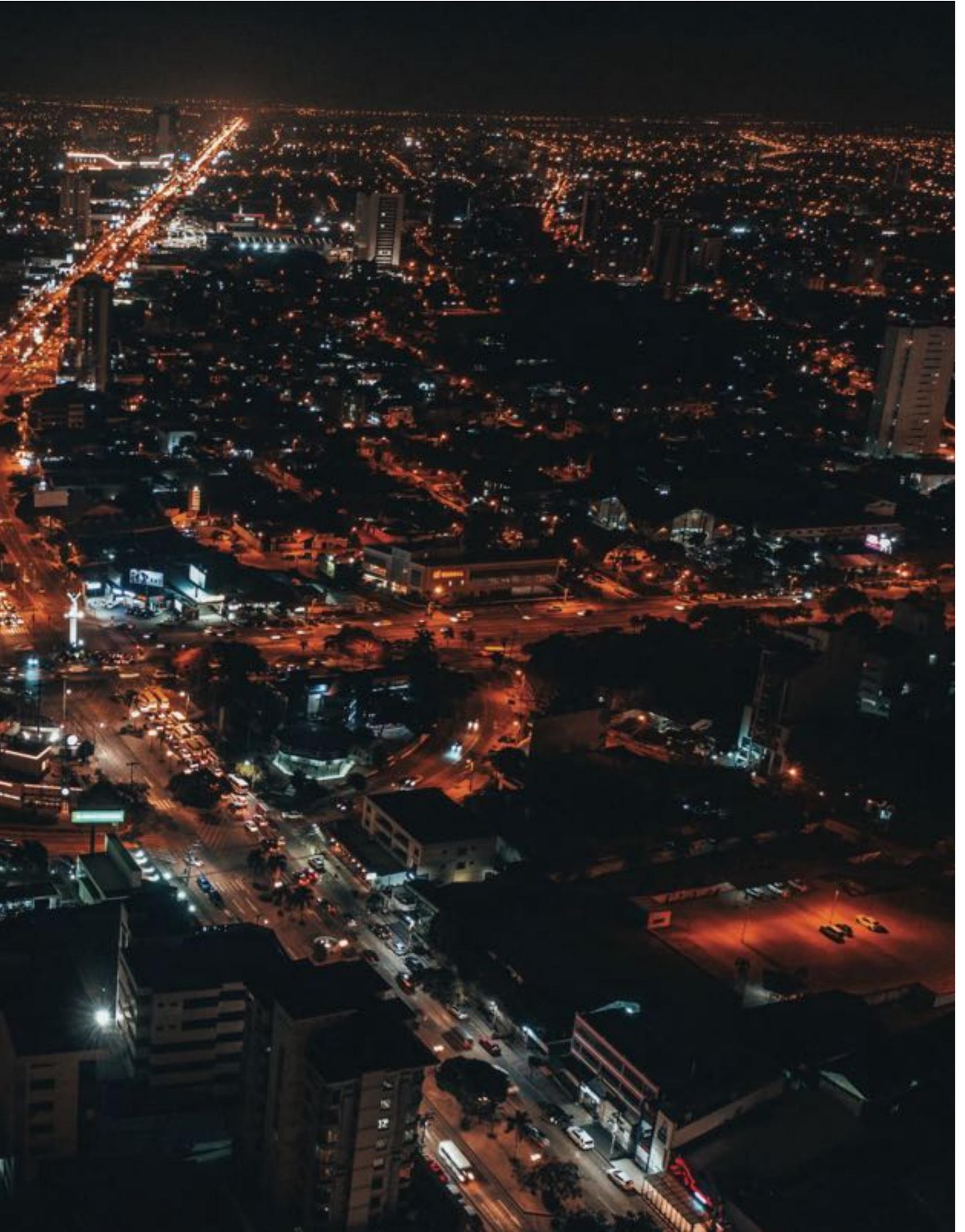


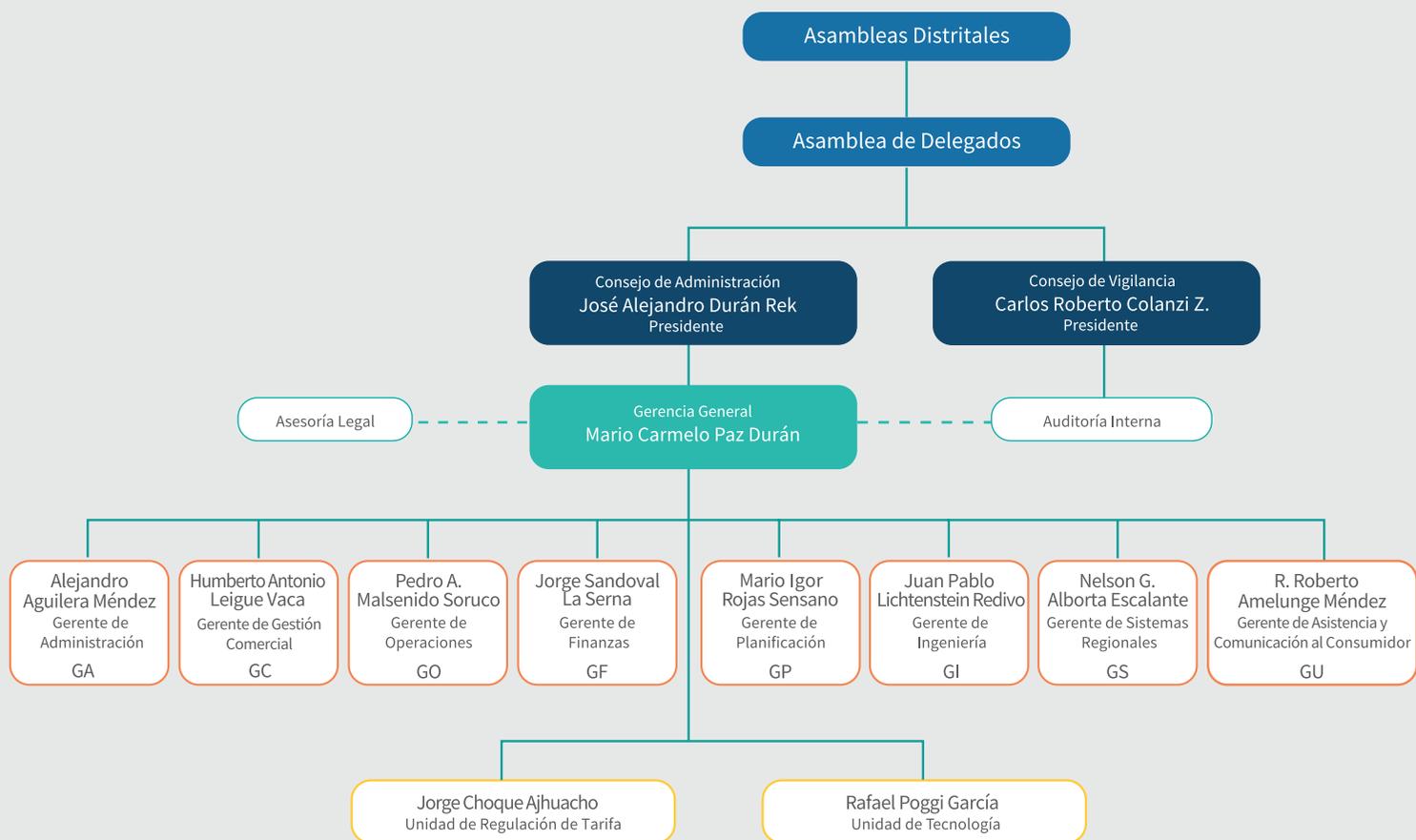
Fatima Gabriela Eyzarrigue Ortiz
Vocal



61 años alumbrando el desarrollo cruceño







CONSTITUCIÓN



La Cooperativa Rural de Electrificación fue fundada el 14 de noviembre de 1962.

Su personalidad jurídica está reconocida mediante resolución No. 000354 e inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas bajo la Partida No. 331 del 12 de febrero de 1965.

Plantel Ejecutivo



Mario Carmelo Paz Durán
Gerente General



Alejandro Aguilera Méndez
Gerente de Administración



Humberto Antonio Leigue Vaca
Gerente de Atención al
Consumidor



Pedro A. Malsenido Soruco
Gerente de Operaciones



Jorge Sandoval La Serna
Gerente de Finanzas



Mario Rojas Senzano
Gerente de Planificación



Juan Pablo Lichtenstein Redivo
Gerente de Ingeniería

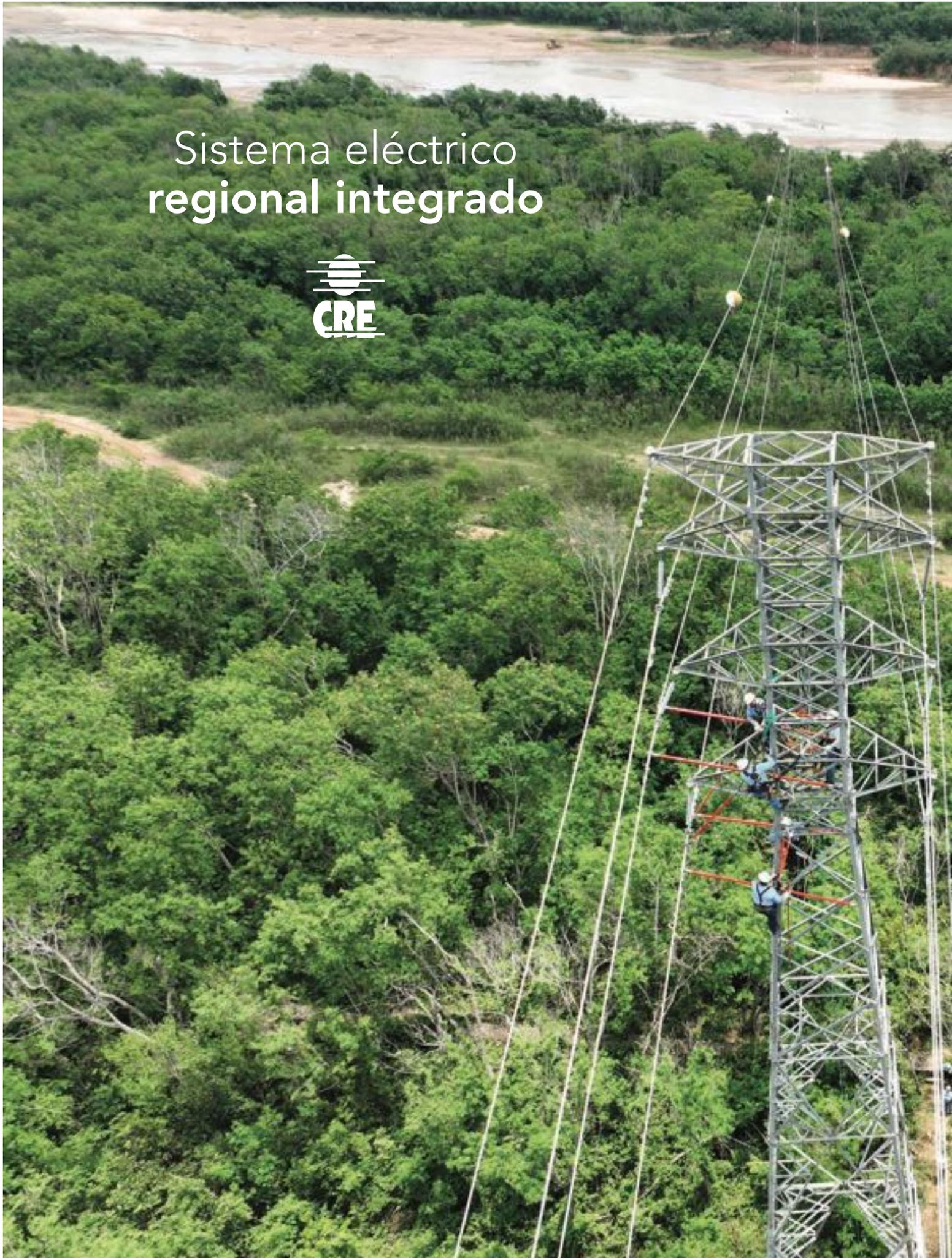


Nelson G. Alborta Escalante
Gerente de Sistemas Regionales



Roberto Amelunge Méndez
Gerente de Asistencia y
Comunicación y al Consumidor

Sistema eléctrico regional integrado





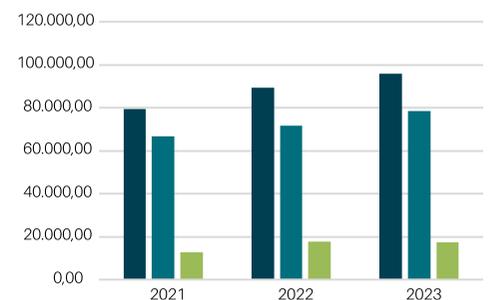
Sistema eléctrico regional integrado

SISTEMAS ELÉCTRICOS REGIONALES

La incorporación al Sistema Interconectado Nacional (SIN) del sistema eléctrico aislado Las Misiones (provincias Ñuflo de Chávez y Guarayos) el 15 de abril de 2021 y luego, en noviembre de ese año el sistema eléctrico Cordillera, llevó a la creación de los sistemas eléctricos regionales integrados y los sistemas eléctricos regionales aislados.



Balance energético - MWh
MISIONES 2021 - 2023



MISIONES	2021	2022	2023
Generación MWh	79.441,14	89.288,72	95.909,37
Energía consumida MWh	66.613,85	71.582,76	78.419,92
Pérdidas MWh	12.827,29	17.705,96	17.489,45

LAS MISIONES

El 29 de abril de 2000 se creó el sistema eléctrico Las Misiones para servir a las provincias Ñuflo de Chávez y Guarayos, actualmente entrega energía en bloque para distribuir a las comunidades 4 de Julio, Cerro Chico y Nueva Magdalena en la provincia Marbán del departamento del Beni.

Entre las actividades relevantes de la gestión 2023 destacan los trabajos de ampliaciones, división de circuitos y aumento de potencia en transformadores de distribución en los municipios de San Julián, Ascensión de Guarayos, El Puente, San Ramón, San Javier, San Antonio de Lomerío y Concepción. Alcanzaron un total de 18,86 km en media tensión (MT) y 32,95 km en baja tensión (BT). Además, se incorporaron un total de 4.075 kVA en centros de transformación. También se energizaron proyectos particulares que incorporaron 50,16 km de red de media tensión y 4.705 kVA en centros de transformación.

Dentro de los proyectos de inversión destinados a la ampliación de redes eléctricas, se beneficiaron los siguientes barrios:

Los Ángeles, Las Misiones, Barrio Lindo y Barrio Lagunitas en el municipio de Concepción.

Barrio Santa María en el municipio de Ascensión de Guarayos; barrio Quiñones, barrio Nueva esperanza y barrio 24 de Septiembre en el municipio de San Julián.

En el municipio de San Antonio de Lomerío se energizaron las comunidades de Potrerito, San Andrés y Bella Flor, ampliaciones energizadas en convenio con la Gobernación de Santa Cruz.

En septiembre de 2023, se realizaron trabajos de comunicación de cuatro reconectores de línea al SCADA, para la operación remota. Ese mes entró en operaciones el alimentador 23-21, que alimenta a las poblaciones de Los Troncos, Fortín Libertad y Puerto Pacay.

Un hecho importante en este sistema, fue el fortalecimiento de las brigadas de apoyo, que se incrementaron de 8 a 14 unidades, ya que, al ser el sistema eléctrico de mayor extensión en redes de distribución y extensión en área geográfica, se necesita un esfuerzo extra para mantener los indicadores de calidad exigidos por ley,

más ahora que se está trabajando en la adecuación del traspaso del sistema de Calidad de Servicio 3 a Calidad de Servicio 2. Esto significa que la Autoridad Reguladora, será más exigente en medir los tiempos de atención de los servicios.

Se continuó con la instalación de medidores en las comunidades campesinas, mediante la modalidad prepa-go, resultando este sistema de buena aceptación por parte de los habitantes de las zonas.

En esta gestión, los auditores internos de la norma ISO 9001, gestión de la calidad, realizaron la respectiva inspección a todos los procedimientos del sistema regional Las Misiones.

La Unidad de Auditoría Interna, dependiente del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa, realizó el seguimiento bajo la modalidad virtual, de los procesos y normas aplicados en las áreas administrativa, comercial y técnica.

Dando continuidad al proceso de auditoría de Inversiones por parte de la Autoridad de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), los auditores de esa repartición gubernamental, revisaron de manera exhaustiva los proyectos de inversiones que fueron activados en la gestión 2022.

Como es habitual, se realizó la inspección de seguridad e higiene a todos los predios (oficinas y plantas de generación), vehículos, herramientas y equipos, realizada por el área de Salud, Higiene y Seguridad, para garantizar la eficiencia de los diferentes procesos. Además, se capacitó en higiene y seguridad a los trabajadores de CRE, así como a los trabajadores de las diferentes empresas contratistas, que prestan servicios a la Cooperativa.

Durante toda la gestión 2023 los trabajadores participaron en todos los eventos convocados por las comunidades y barrios para socializar los proyectos de ampliaciones de redes y los programas de responsabilidad social de CRE.

Las Misiones cuenta con una red de distribución de 3.581,50 km de líneas, la más extensa de los sistemas regionales, atiende a 35.265 consumidores, 3,62 % más que el año 2022. La energía facturada creció en 9,55 % y la demanda máxima llegó a 18.130 kW; 10,63 % más que la gestión anterior.



CORDILLERA

Nació como sistema Camiri el 1° de octubre de 1993. Luego, con el crecimiento de la red de distribución y por su alcance, tomó el nombre de la provincia Cordillera. En noviembre de 2021 apagó su planta de generación y se transformó en sistema regional integrado, al incorporarse al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

En la pasada gestión se ejecutaron ampliaciones que sumaron 25,7 km de líneas de media tensión (MT) y 11,2 km de líneas de baja tensión (BT) a las redes eléctricas. Se energizaron 1.630 kVA en transformadores.

Entró en funcionamiento el sistema Scada que permite monitorear los principales parámetros eléctricos de la red, y en este caso operar en forma remota todos los reconectores del sistema.

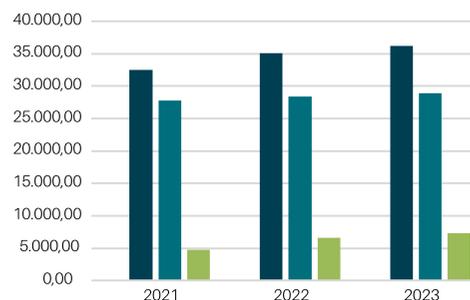
Para mejorar la confiabilidad del suministro del servicio se realizó el reemplazo de postes de eucalipto por postes de concreto en 30 km de línea troncal en el sector Ipitá-Tatarenda.

En un trabajo conjunto se instaló la iluminación de la cancha de la Mutual de Jugadores Camiri.

El sistema Cordillera cerró la gestión 2023 con 17.405 consumidores; 2,31 % por encima del año pasado.

La demanda máxima fue de 7.235 kW, lo que significa que se incrementó en 8,87 % y las ventas de energía crecieron en 1,59 %.

**Balance energético - MWh
CORDILLERA 2021 - 2023**



CORDILLERA	2021	2022	2023
Generación MWh	32.517,29	35.021,84	36.198,73
Energía consumida MWh	27.759,36	28.398,20	28.849,42
Pérdidas MWh	4.757,92	6.623,65	7.349,31

Sistema eléctrico regional integrado

SISTEMA CHARAGUA

Para atender a nuevos consumidores se construyeron 7,24 km de líneas de media tensión (MT) y 2,37 km de líneas de baja tensión (BT). Con estas ampliaciones el sistema Charagua opera 505,66 km de red de distribución; 6,44 % más que en la gestión anterior. Se energizaron 187 kVA en transformadores.

Se puso en servicio un transformador de 1,5 MVA para los alimentadores rurales como reserva y se cumplió la condición N-1 (ene menos uno) en la planta de generación para mejorar la confiabilidad del suministro del área rural.

Por la misma razón se procedió al reemplazo de 50 postes de eucalipto por postes de concreto en la línea troncal de media tensión (MT) en los alimentadores rurales.

Se mejoró la operación y protección de la red eléctrica con la puesta en servicio de tres seccionadores, tres

fusibles reconectadores y dos reconectadores en los alimentadores rurales.

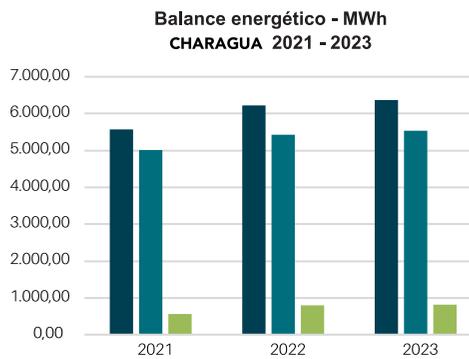
La demanda máxima fue de 1.389 kW, las ventas de energía se incrementaron en 2,21 %. La gestión concluyó con 4.275 consumidores; 4,07 % más que la gestión anterior.

SISTEMA EL ESPINO

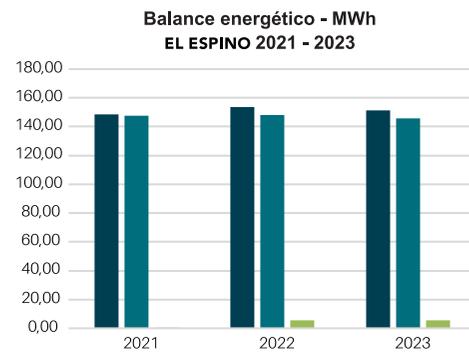
Creado el 29 de septiembre de 2015 en la provincia Cordillera es el más pequeño y el más joven de los sistemas eléctricos operados por CRE.

Se caracteriza por tener un parque de generación híbrido a partir de la energía solar como fuente primaria y luego diésel, si las condiciones así lo exigen.

En este sistema CRE atiende a 190 consumidores, a través de una red de 13,57 km. Todos cuentan con medidores prepago para la gestión de su consumo.



CHARAGUA	2021	2022	2023
Generación MWh	5.571,69	6.218,69	6.363,15
Energía consumida MWh	5.002,61	5.418,99	5.538,78
Pérdidas MWh	569,09	799,71	824,37



EL ESPINO	2021	2022	2023
Generación MWh	148,47	153,78	151,30
Energía consumida MWh	147,80	148,05	145,71
Pérdidas MWh	0,67	5,73	5,59



SISTEMA CHIQUITOS

De acuerdo a cronograma se realizó el mantenimiento previsto a las unidades del parque generador del sistema Chiquitos.

Asimismo, en el sistema de alimentación y regulación de combustible, se realizó el mantenimiento a las válvulas y medidores del puente de gas, igualmente se ejecutó la limpieza interna del ducto de gas para brindar un caudal sin impurezas.

Se realizaron 83 proyectos de inversión en redes de distribución eléctrica, con los cuales se construyeron 8,11 km en líneas de media tensión (MT) y baja tensión (BT). Se incorporaron 12 centros de transformación que incrementaron 342,5 kVA al sistema.

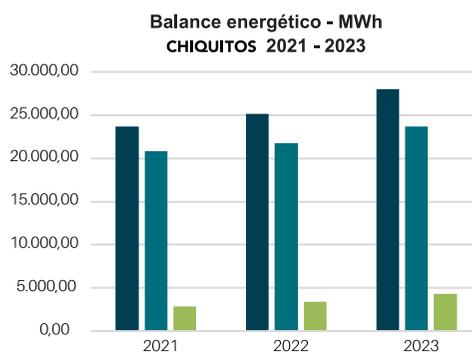
Como parte del programa de mantenimiento de las redes eléctricas se realizaron trabajos de derecho de vía en 134 km de redes de MT de distintos alimentadores. Entre otras se beneficiaron las comunidades de Ramada, Entre Ríos, Buena Vista San Juan, Aguas Calientes, Yororoba, Quitunuquiña y Gabetita.

En el sistema Chiquitos hubo dos campañas de salud con las brigadas médicas solidarias de la Fundación CRE que beneficiaron a la localidad de Roboré. En la primera se atendió a 1.711 pacientes y la segunda llegó a

2.107 pacientes con atención en distintas especialidades médicas y cobertura de farmacia.

Con el programa Mitigación de Incendios personal de CRE, en trabajo conjunto con los bomberos voluntarios, combatieron incendios forestales que se presentaron en la provincia Chiquitos. Se usó equipos y cisterna que la Cooperativa tiene previsto para este fin.

Respecto de la gestión 2023 la cantidad de conexiones se incrementó en 3,18 %, actualmente cuenta con 10.361 consumidores. Las ventas de energía crecieron en 8,89% y la demanda también se incrementó en 4,16%, siendo actualmente de 5.897 kW.



CHIQUITOS	2021	2022	2023
■ Generación MWh	23.668,22	25.126,84	28.022,02
■ Energía consumida MWh	20.792,74	21.753,25	23.686,49
■ Pérdidas MWh	2.875,48	3.373,59	4.335,53



Sistema eléctrico regional integrado



SISTEMA GERMÁN BUSCH

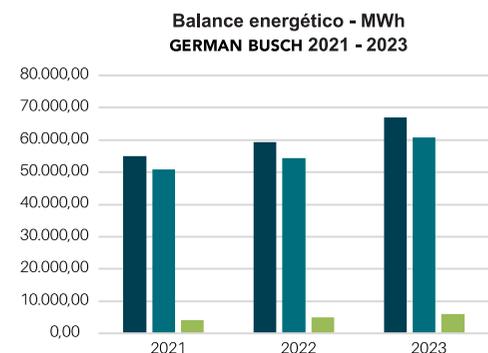
Cumpliendo con el plan de mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica del sistema German Busch, se procedió al mantenimiento Top End al grupo generador G-3 con 22.000 horas de operación, igualmente se realizó el *Overhaul* mayor de turbina de la unidad de generación TG-2 que incluyó el intercambio de turbina y la caja reductora con 32.788 horas de operación.

Se realizaron 80 proyectos de inversión en redes de distribución eléctrica destinados principalmente a la atención de nuevas solicitudes de suministro para nuevos barrios y comunidades, que sumaron 4,87 km en media tensión (MT) y 9,92 km en baja tensión (BT), incorporándose un total de 1.083 kVA en centros de transformación.

Entre otros proyectos menores, se realizó la instalación de fusibles reconectores que son equipos de maniobras en la red de media tensión, que permiten una mayor flexibilidad de operación para mantener la continuidad en la operación del sistema eléctrico.

El programa de responsabilidad social Seguridad Eléctrica Hospitalaria, conforme a lo planificado, realizó el mantenimiento preventivo a los tres grupos electrógenos de emergencia de los hospitales principales de la provincia Germán Busch, lo que garantiza su disponibilidad, ante cualquier corte de energía eléctrica.

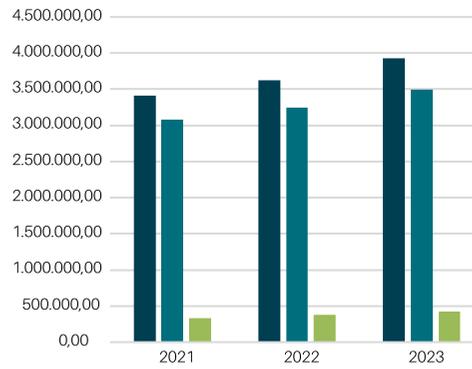
Respecto a la gestión 2022 la cantidad de consumidores llegó a 12.330, es decir, se incrementó en 2,21 %, las ventas de energía crecieron en 11,87 % y la demanda de potencia se incrementó en 6,88% a causa de la reactivación del consumo residencial y comercial.



GERMAN BUSCH	2021	2022	2023
Generación MWh	54.925,71	59.434,05	66.943,69
Energía consumida MWh	50.818,78	54.367,97	60.823,08
Pérdidas MWh	4.106,93	5.066,08	6.120,60



**Balance energético - MWh
VALLES 2021 - 2023**



VALLES	2021	2022	2023
Generación MWh	35.828,23	38.270,80	40.215,81
Energía consumida MWh	32.457,60	34.087,17	35.774,45
Pérdidas MWh	3.370,63	4.183,63	4.441,36

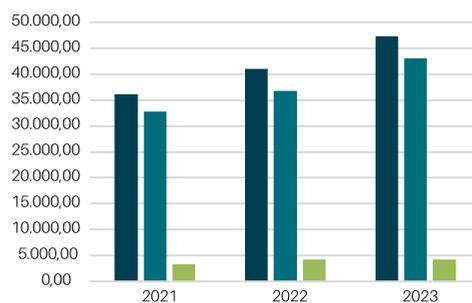
SISTEMA VALLES CRUCEÑOS

En cumplimiento a los planes de mantenimiento de la gestión 2023, se ejecutaron tres trabajos de mantenimientos preventivos en la planta de generación del sistema: *Top End* al grupo G-7, QL3-B al grupo G-2 y *Over Haul* mayor al grupo 5.

En las provincias Florida, Manuel María Caballero y Vallegrande que conforman el sistema eléctrico Valles Cruceños, se ejecutaron 170 proyectos de ampliaciones de redes con la construcción de 9,52 km de líneas en media tensión y 21,17 km en baja tensión. Al mismo tiempo se instalaron 825 kVA de potencia en transformadores de distribución, con lo que se logró atender las solicitudes de ampliación de redes para suministro de energía para beneficiar a los habitantes de 11 municipios, entre ellos los municipios de Vallegrande, Mairana, Pampagrande, Samaipata y Comarapa.

En el sistema Valles Cruceños el número de consumidores se incrementó con 871 nuevas cuentas, equivalente a un crecimiento de 3,2 % con respecto a la gestión 2022. Cerró la gestión con 28.085 consumidores activos. La energía facturada creció en 5,03 %, y las ventas de energía aumentaron en 4,95 %. La demanda fue de 7.154 kW.

**Balance energético - MWh
SAN IGNACIO 2021 - 2023**



SAN IGNACIO	2021	2022	2023
Generación MWh	36.136,88	41.060,92	47.315,50
Energía consumida MWh	32.798,65	36.742,48	43.082,67
Pérdidas MWh	3.338,23	4.318,44	4.232,83

Sistema eléctrico regional integrado

SISTEMA VELASCO

Conforme a lo planificado se realizaron los mantenimientos a los grupos generadores, G-2 *Top End*, G-7 *Over Haul* mayor y G-1 *Top End*.

Se incrementó la potencia de reserva con 24,9 kV, realizando el cambio de un transformador de 1,5 MVA por un transformador de 2,5 MVA.

Luego de que quedó fuera de servicio la planta de generación de Guarayos se cumplió con el traslado de un tanque para almacenamiento de diésel de 70 metros cúbicos, hasta la planta del sistema en San Ignacio de Velasco.

Se realizaron 74 proyectos de inversión en redes de distribución eléctrica entre ellos se construyeron 27,95 km de red en media tensión; 19,07 kilómetros en baja tensión y se instalaron 42 centros de transformación que incrementaron 1.772,5 kVA al sistema.

Como parte del programa de mantenimiento de las redes eléctricas se ejecutó la poda de 2.106 árboles sobre la red del sistema y 64 km de derecho de vía.

Es muy importante resaltar que se ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de información solicitados por la Autoridad de Fiscalización y Tecnología Nuclear (AETN), de tal manera que no se han recibido observaciones relevantes.

Respecto de la gestión 2022 la cantidad de consumidores se incrementó en 4,28 %, actualmente suman 15.563 cuentas activas. Las ventas de energía aumentaron en 17,26 % y la demanda creció en 11,42 %.

En resumen, los sistemas eléctricos regionales con sus 123.474 conexiones activas, representan al 14,97 % de los consumidores de la Cooperativa Rural de Electrificación R. L., y son responsables del 7,33 % del consumo de energía facturado.

INTEGRACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS REGIONALES

Se realizó el trabajo de Integración de las licencias ambientales de los sistemas regionales: German Busch, Charagua, Chiquitos, Valles y Velasco; lo que redujo el número de licencias ambientales de 17 a cinco.

Esta medida permitió disminuir los costos asociados de cada licencia ambiental, como el pago de servicios de consultores especializados para la presentación de informes anuales, el pago de las patentes exigidas por la Autoridad Ambiental Competente Departamental y los costos en la renovación.







Sistema eléctrico
Área integrada

ÁREA INTEGRADA

La Cooperativa Rural de Electrificación R. L. (CRE) fue fundada el 14 de noviembre de 1962. Actualmente es la distribuidora de energía eléctrica más grande de Bolivia.

El sistema eléctrico Área Integrada, que forma parte del Sistema Interconectado Nacional (SIN), lleva el servicio a las provincias Andrés Babiáñez, Warnes, O. Santistevan, Sara, Ichilo, Tierras Bajas del Este en la provincia Chiquitos y Ñuño de Chávez y a parte de la provincia Cordillera.

En el área de concesión que corresponde a este sistema CRE sirve a 702.819 consumidores que en la pasada gestión consumieron 3.494.506 MWh; 3,45 % más que en la gestión 2022. La demanda máxima se incrementó en 6,52 % alcanzando el registro de 818,70 MW.

Revisión Ordinaria de Tarifas (ROT) 2023-2027

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en febrero de 2023, remitió a CRE los términos de referencia para la realización del Estudio Tarifario correspondiente al periodo 2023-2027.

CRE presentó el estudio solicitado dentro de los plazos establecidos en el artículo 60 del Reglamento de Precios y Tarifas.

Como resultado la AETN emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución AETN N° 620/2023 del 25 de octubre de 2023 en la que resuelve aprobar el programa de inversiones para el periodo tarifario 2024-2027, para la Cooperativa Rural de Electrificación R.L.
- Resolución AETN N° 651/2023 del 31 de octubre de 2023 en la que resuelve aprobar los cargos por conexión y reconexión y sus correspondientes fórmulas de Indexación para la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) para el periodo noviembre 2023-octubre 2027.
- Resolución AETN N° 652/2023 del 31 de octubre de 2023 en la que resuelve aprobar los resultados de la proyección de consumidores y demanda de energía eléctrica para el periodo 2023-2027.

- Resolución AETN N° 653/2023 del 31 de octubre de 2023 en la que resuelve aprobar los costos de suministro para la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.), correspondiente al periodo 2024-2027, que serán utilizados para el cálculo de la tarifa base del periodo noviembre 2023 - octubre 2027.
- Resolución AETN N° 654/2023 del 31 de octubre 2023 en la que resuelve aprobar las tarifas base resultantes del modelo tarifario de CRE R.L., para el periodo noviembre 2023 - octubre 2024, con sus respectivas fórmulas de indexación, la estructura tarifaria base a diciembre de 2022, la fórmula de actualización de la estructura tarifaria base y los factores de carga típicos.

Es importante mencionar que, como resultado de la ROT 2023-2027, no hubo ningún incremento tarifario al consumidor final de CRE.

Desplazamiento de la demanda máxima del SIN

A principios del año se analizó la demanda máxima del Sistema Interconectado Nacional (SIN) para el año eléctrico (nov/22 – oct/23), determinando que la misma podría desplazarse del periodo de la noche (19:00 a 21:00 h) al periodo de la tarde (14:45 a 15:30 h). En caso de darse esta situación, podría significar un pago extraordinario por potencia y peaje.

Se presentó al Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) la evolución de la demanda máxima de CRE y su impacto en la demanda máxima del SIN.

Se tomó contacto con agentes del mercado eléctrico mayorista y los usuarios industriales de CRE para darles a conocer la posibilidad del desplazamiento de la demanda máxima del SIN, de horas de la noche a la tarde y su impacto en los pagos.

Finalmente, la demanda máxima del SIN fue el 24 de octubre de 2023 a las 19:30 h. La demanda coincidental de CRE (Área Integrada, y los sistemas regionales integrados Las Misiones y Cordillera) fue 718,24 MW.



Un registro razonable entre lo demandado y el compromiso por pagar.

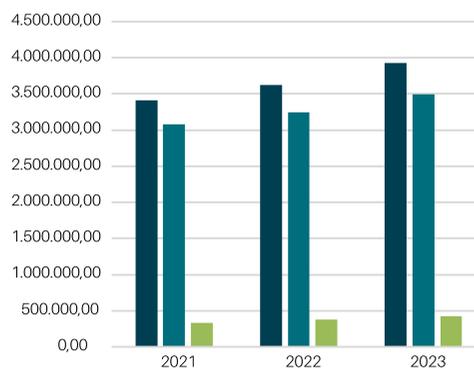
PLANES DE EXPANSIÓN Y PROGRAMAS DE INVERSIONES 2024 - 2027

Durante el año 2023 se concluyeron y entregaron los diagnósticos y estudios de planificación de las redes de alta, media y baja tensión, para determinar los programas de inversiones que permitan atender la demanda eléctrica con las condiciones de calidad y confiabilidad exigidas por el ente regulador.

Estos estudios técnicos-económicos fueron realizados tanto para el Área Integrada como para cada uno de los sistemas regionales operados por CRE, bajo la premisa de encontrar las soluciones de mínimo costo, realizando análisis de alternativas en cada una de las etapas de la cadena de suministro.

Los programas de inversiones 2024 - 2027 fueron presentados y aprobados por la Autoridad de Electricidad (AETN) en la gestión 2023, cumpliendo con los plazos establecidos y los requisitos técnicos y normativos vigentes.

Balance energético - MWh
ÁREA INTEGRADA 2021 - 2023



ÁREA INTEGRADA	2021	2022	2023
Generación MWh	3,415,766.91	3,622,004.91	3,924,044.55
Energía consumida MWh	3,084,336.65	3,242,897.21	3,494,506.10
Pérdidas MWh	331,430.26	379,107.70	429,538.45

Área Integrada

DESCRIPCIÓN	Monto Anual de inversión (\$us)				
	2024	2025	2026	2027	
ÁREA INTEGRADA					
Alta Tensión	10.401.384	6.937.245	3.342.982	9.287.029	29.968.641
Media Tensión	18.059.223	10.569.710	8.014.074	11.570.025	48.213.033
Baja Tensión	8.065.830	8.327.962	8.534.439	8.652.304	33.580.535
No Eléctricas	5.597.391	4.350.827	1.552.345	896.295	12.396.857
Subtotal Área Integrada	42.123.828	30.185.744	21.443.840	30.405.653	124.159.066
SISTEMAS REGIONALES					
Sistema Charagua	716.310	82.476	658.469	76.269	1.533.523
Sistema Chiquitos	1.113.318	390.490	703.509	234.357	2.441.674
Sistema Cordillera	585.399	327.350	215.502	193.733	1.321.984
Sistema El Espino	689	8.201	612	612	10.115
Sistema Misiones	978.864	623.877	513.618	502.632	2.618.991
Sistema German Busch	344.359	302.146	320.326	278.608	1.245.439
Sistema Valles	1.558.227	371.027	658.835	377.526	2.965.615
Sistema Velasco	437.252	13.010.901	365.574	367.440	14.181.166
SISTEMAS REGIONALES	5.734.417	15.116.468	3.436.446	2.031.177	26.318.507
TOTAL CRE (AI + SA)	47.858.245	45.302.212	24.880.286	32.436.830	150.477.573

Asimismo, se procedió a la elaboración y entrega de las solicitudes de licencias ambientales y formularios de identificación y alcance de proyectos 2024-2027 a las áreas ejecutoras.

Control y seguimiento de inversiones

Se realizaron las tareas de seguimiento y control a los proyectos de inversión eléctrica comprometidos con la AETN para el periodo tarifario 2020-2023, comparando el desempeño real de los proyectos con el planificado, en cuanto a su alcance, tiempo y costo, con el objetivo de proporcionar información del progreso de los proyectos para la toma de decisiones.

Durante la gestión 2023, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) llevó adelante el proceso de verificación in situ, tanto técnica como financiera, de los proyectos activados e informados durante el último año del anterior periodo (2019) y para los años 2020, 2021, 2022 del periodo vigente.

De acuerdo al informe presentado se concluye que se ha reconocido el 99,24% de las inversiones declaradas por CRE para el periodo auditado.

PROYECTOS DE SUBESTACIONES Y LÍNEAS

Durante la gestión 2023, se ha realizado la ejecución y puesta en servicio de los siguientes proyectos:

- **Cambio de seccionadores de 69 kV en la subestación Parque Industrial:** Debido al incremento de la corriente de cortocircuito en esta subestación, se debieron reemplazar ocho seccionadores en alta tensión (69 kV), por nuevos seccionadores que cumplan las condiciones de cortocircuito requeridas.
- **Desarrollo de la nueva subestación Virgen de Luján (Etapa 1):** Esta nueva subestación permite atender, con la calidad y confiabilidad exigida en la reglamentación vigente, tanto el crecimiento de la demanda como los requerimientos de potencia de las industrias que se autogeneran y que deberán pasar a formar parte del Sistema Interconectado Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo 4794.

- La primera etapa incluye un campo de línea, que permite conectar la línea AT 115 kV subestación Guapilo con la subestación Virgen de Luján, un campo de transformación en 115 kV, la conexión de un transformador de potencia de 25 MVA y cuatro alimentadores en media tensión, además de las obras civiles y equipamiento auxiliar.
- **Ampliación de la subestación Guapilo (Etapa 1):** Se realizó la ampliación de la subestación, consistente en la construcción y puesta en servicio de un nuevo campo de línea en 115 kV para conectar la nueva subestación Virgen de Luján.
- Tanto el desarrollo como la ampliación cuentan con la respectiva licencia ambiental Categoría 3 y LASP denominada: subestación Virgen de Luján, línea AT tramo subestación Guapilo – subestación Virgen de Luján y línea AT tramo subestación Virgen de Luján – subestación Cotoca.





Área Integrada

PROYECTOS SINGULARES Y DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN

De acuerdo a los compromisos asumidos con la Autoridad de Electricidad (AETN), se desarrollaron los proyectos singulares en alta tensión y media tensión, tales como: línea de alta tensión en 115 kV subestación Virgen de Luján – subestación Guapilo y línea de alta tensión en 115 kV subestación Virgen de Luján – subestación Cotoca, y por redes en media tensión, nuevos alimentadores, instalación de equipos y obras de refuerzo del sistema de distribución tanto en el Área Integrada como en los sistemas regionales.

Líneas de alta tensión

En la gestión 2023 fueron desarrollados y ejecutados dos (2) proyectos de alta tensión, diseño y construcción de líneas de alta tensión de 115 KV, entre la subestación Virgen de Luján y la subestación Guapilo; entre la subestación Virgen de Luján y la subestación Cotoca. Ambos fueron ejecutados para atender la creciente demanda en la zona este de la mancha urbana de Santa Cruz y cumplir el Decreto Supremo 4794, que establece una nueva manera de distribución del gas, y prohíbe a la industria usar este combustible para la generación de electricidad. De acuerdo al artículo 2 del Decreto Supremo, todos los industriales tendrán que regularizar su acceso al sistema interconectado nacional para contar con el suministro de electricidad.

Proyectos singulares en media tensión

Los proyectos singulares en media tensión corresponden a la construcción de nuevos alimentadores, obras de refuerzos de la red e instalación de equipos, de acuerdo a lo determinado en los estudios de planificación.

Área Integrada

Durante la gestión 2023 en el sistema eléctrico Área Integrada, fueron energizados y activados 36 proyectos de alimentadores troncales de media tensión, sumando un total de 152 km.

Por otro lado, en la misma gestión 2023, fueron energizados y activados 89 proyectos asociados a equipos de redes de media tensión que tienen distintas funcionalidades para brindar mayor flexibilidad operativa al centro de operaciones de CRE. Entre los nuevos equipos instalados en las redes de media tensión

están: bancos de capacitores, bancos de reguladores de tensión, seccionadores telecomandados (OCRI), seccionadores manuales (switchs), reconectores, seccionadores monopares y fusibles reconectores.

Sistemas regionales

Durante la gestión 2023 en los sistemas regionales, fueron energizados y activados cuatro proyectos de líneas sumando un total de 14,65 km.

En la misma gestión, fueron energizados y activados dos proyectos asociados a equipos de redes de media tensión, que tienen distintas funcionalidades para brindar mayor flexibilidad operativa a los sistemas de CRE. Entre los nuevos equipos instalados en las redes de media tensión están: banco de reguladores de tensión y reconector.

El monto de inversión activado durante la gestión 2023 en proyectos singulares de media tensión asciende a \$us 1.447.237 en el Área Integrada y \$us 917.536 en los sistemas regionales.

MODIFICACIÓN DE LÍNEAS MT Y BT A SOLICITUD DE ABC

En la gestión concluida se finalizaron proyectos de liberación de derecho de vía para las nuevas carreteras:

- San Ignacio – San Rafael (Tramo A)
- Viaducto Portachuelo
- Modificación acceso a Lagunillas (Cordillera)

Estos proyectos se realizaron en coordinación con la Administradora Boliviana de Carreteras ABC sumando 40 km. Así mismo CRE respondió con estudios a diseño final para proyectos de inversión social en etapa de diseño en instituciones como ABC, GDSCZ y GAM de Santa Cruz de la Sierra.

PROYECTOS DE LÍNEAS MT/BT PARA EDIFICIOS (MULTIUSUARIOS) Y PROYECTOS DE TERCEROS

En la gestión 2023 se fiscalizó, en nuevos edificios multiusuarios, la construcción de 90 proyectos de media tensión que incluyó la instalación de 90 transformadores con una potencia de 14.224,5 kVA y 6,6 km de red en media tensión.

En el caso de proyectos de terceros, supervisados (en ejecución y energizados) el detalle es el siguiente:

Tipo Proyecto	km (MT)	km (BT)	Potencia (kVA)
RX	65,00	29,36	1.887,5
RN	123,99	101,60	7.282,5
TOTAL	188,99	130,96	9.173,0

** RX = 11,76 23,32 5.855,0
(Redes subterráneas)

*RX, RN = Proyectos construidos por inversores privados, terceros

** RX =

REDES ELÉCTRICAS NO SINGULARES

De enero a diciembre del 2023 se procedió con la energización de **4.325** proyectos a efectos de atender las solicitudes de nuevas conexiones realizadas por los consumidores tanto dentro como fuera del área de concesión, aceptados y aprobados para construcción por CRE.

El monto comprometido con la AETN y activado para los proyectos de expansión asciende a \$us 9,893,159, cuyo detalle se muestra a continuación.

PROYECTO	km	kVA	Monto (\$us)
Expansión Líneas MT	164		2.386.101
Expansión Líneas MB	387		4.755.170
Transformadores Distribución		54.037	2.474.083
Proyectos MT sin aumento de red			277.805
TOTAL			9.893.159

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PODA DE ARBOLES EN EL SISTEMA ÁREA INTEGRADA

Durante la gestión 2023, se ejecutaron diferentes actividades como el retiro de árboles secos, con envejecimiento o deterioro que representaban un peligro por la posibilidad de caer sobre las líneas eléctricas y provocar posibles cortes del suministro.

Estas actividades fueron ejecutadas en conjunto con la participación de la canasta de poda y de las cuadrillas de apoyo del personal de la Alcaldía de la ciudad de Santa Cruz.

De igual manera se cumplió con el Plan de mantenimiento preventivo de poda de árboles en media tensión para

la gestión 2023. Se ejecutó la poda de árboles dentro de la franja de seguridad de todos los alimentadores pertenecientes al sistema Área Integrada.

FIRMA DEL NUEVO CONVENIO CON LA EMPRESA EMACRUZ PARA EL ACOPIO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE PODA

El 15 de agosto 2023, CRE y la Empresa EMACRUZ firmaron nuevamente un convenio con el objetivo de contribuir con la salud pública, la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, mediante el cual se logrará optimizar las condiciones de acopio temporal, triturado de residuos de la poda de árboles y la elaboración de abono vegetal.

El compromiso establece que CRE R.L., después de ejecutar la poda de las ramas que obstruyen el tendido eléctrico, y transportarlas hacia los predios del antiguo vertedero municipal de Normandía, Emacruz acumulará los desechos para procesarlos en la planta trituradora de poda, para obtener material orgánico que será tratado hasta convertirlo en abono vegetal.

LOS RECURSOS HUMANOS AL SERVICIO DE LOS CONSUMIDORES

Cursos de entrenamiento y certificación y recertificación de linieros para trabajos con tensión

En cumplimiento del plan de capacitaciones para la gestión 2023 se ejecutó el curso de recertificación en trabajos en líneas energizadas en 10,5 y 24,9 kV, con la participación de 24 trabajadores y cuatro ingenieros como veedores.

Los instructores fueron Marcelo Carvalho y José María Valadao, de la empresa CTST (Centro de Entrenamiento e Servicios Técnicos – Brasil) a través del Centro de Formación Superior CRECE en las instalaciones de CRE R.L.

Rodeo nacional de linieros, trabajos en altura

Por primera vez se llevó a cabo el Rodeo Nacional de Linieros, convocado por el comité Boliviano de la Comisión de Integración Energética Regional, BOCIER, que es el organismo representativo del país ante la Comisión de Integración Energética Regional, CIER. La Cooperativa Rural de Electrificación, fue la anfitriona de esta actividad que convocó a otras empresas distribuidoras del país.

Área Integrada

En el evento, especialistas en realizar trabajos en líneas eléctricas compitieron en destrezas y capacidades sobre métodos, nuevas herramientas y normativas de seguridad; este encuentro fue desarrollado en la subestación Trompillo, donde se recibió a las delegaciones de distintas empresas de distribución de energía eléctrica de todo el país.

CRE participó con 12 linieros especializados en realizar trabajos en altura. Organizados en dos equipos de trabajo consiguieron excelentes resultados al conquistar el 1° y 2° lugar como los mejores a nivel nacional.

Capacitación en temas ambientales

En la gestión 2023 se realizaron 66 capacitaciones dirigidas principalmente al personal de los distintos sistemas eléctricos (Área Integrada y sistemas regionales). La capacitación versó sobre temas ambientales y de calidad:

- Gestión de residuos
- Plan de acción para contingencias ambientales (control de derrames, informe e investigación de impactos ambientales)
- Gestión de sustancias peligrosas (almacenamiento, uso EPP, identificación, hoja de seguridad, etc.)
- Gestión de residuos en vía pública debido a actividades de CRE
- Manual ambiental para Contratistas
- Prohibición y compromiso para no realizar actividades de caza y pesca de animales silvestres
- Cumplimiento del PPM – PASA (Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental)
- Taller de No Conformidades, análisis de causa y acciones correctivas
- Políticas de CRE
- Criterios de Auditoría basados en la Norma ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001

COMITÉS MIXTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD (CMHS)

La gestión de los comités mixtos de higiene y seguridad genera obligaciones legales, que son debidamente reportadas y, algunas de ellas, coordinadas y realizadas conjuntamente con el Ministerio de Trabajo; entre éstas se encuentran:

- Elección de los miembros del CMHS, representantes de los trabajadores
- Designación de los miembros del CMHS, representantes del empleador
- Elaboración de actas de reuniones mensuales de cada CMHS
- Presentación de informe de actividades de cada CMHS ante el Ministerio de Trabajo, de manera cuatrimestral.
- Toma de posesión de cada CMHS ante el Ministerio de Trabajo, con periodicidad anual.

CRE R.L. cuenta con trece comités mixtos de higiene y seguridad, constituidos por ubicación:

- CMHS Edificio Central
- CMHS Parque Industrial I
- CMHS Parque Industrial II
- CMHS Sistema Norte
- CMHS Sistema Chiquitos
- CMHS Sistema Cordillera
- CMHS Sistema Pantanal
- CMHS Sistema Las Misiones
- CMHS Sistema Valles
- CMHS Sistema Velasco





CERTIFICACIONES DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los informes de la empresa TÜV Rheinland, con la acreditación del DAKKS; Organismo Nacional de Acreditación de Alemania, luego de realizadas las auditorías externas en julio de 2023, permitió el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, y la Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 en el Área Integrada. Estas tres certificaciones son las que constituyen el Sistema de Gestión Integrado (SGI) de CRE R. L.

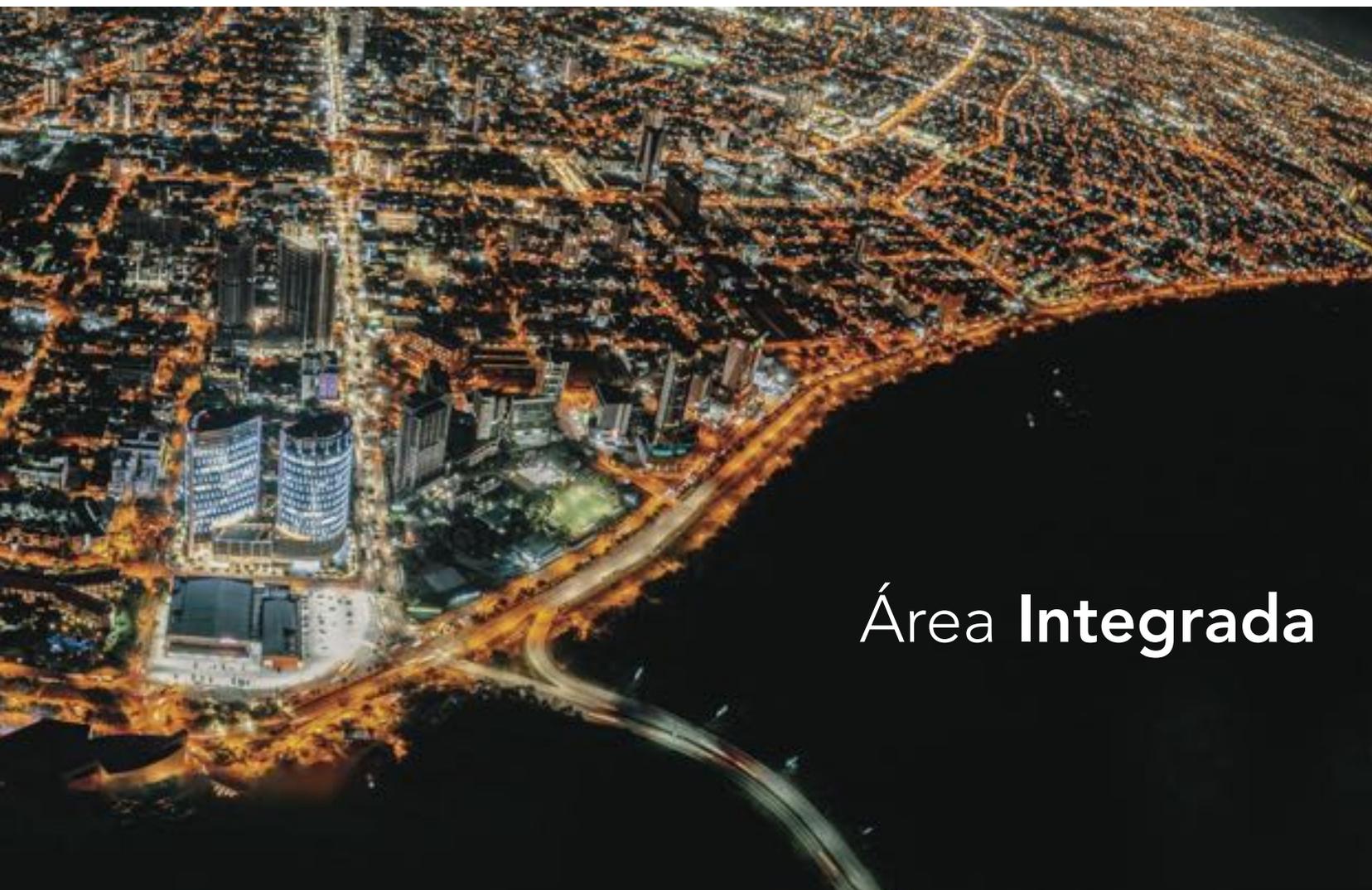
La misma empresa realizó las auditorías externas en los sistemas regionales emitiendo un informe satisfactorio para mantener la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES

Este programa consiste en la pasantía que realizan estudiantes de carreras técnicas y administrativas, así

como de cooperativas que requieren una práctica empresarial como requisito para su formación académica. CRE le brinda a los estudiantes la posibilidad de ver aplicado en la práctica real lo aprendido en las aulas. En la gestión 2023 se recibieron a 103 estudiantes universitarios de diferentes carreras, según el siguiente resumen:

Institución	Practicantes
UAGRM	37
UPSA	16
NUR	7
UNIV. CATOLICA	3
UTEPSA	11
DOMINGO SAVIO	4
UDI	2
INFOCAL	6
INSTITUTO AMERICANO MONTERO	4
INSTITUTO TÉCNICO SANTA CRUZ	3
EMI	4
INSTITUTO TÉCNICO JESÚS MARÍA	1
INSTITUTO TECNOLÓGICO SANTA CRUZ	5
TOTAL GENERAL	103



Área Integrada

TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LOS CONSUMIDORES

De acuerdo a la planificación para la gestión 2023 y enmarcados en los pilares estratégicos de la Cooperativa, se ha continuado con la constante actualización y renovación de la infraestructura que soportan los servicios de tecnologías de la información para la optimización de procesos y mejor desempeño de la Cooperativa.

En el marco del proyecto de infraestructura avanzada de medición o medición inteligente, se han implementado cambios en el sistema de gestión comercial – SIGECOM, para la integración en línea de los medidores inteligentes con los diferentes procesos que pueden optimizarse con esta tecnología, como el proceso de corte y reconexión que ahora de manera inmediata puede restituir el servicio cuando el consumidor, estando en corte por mora, realiza el pago de sus facturas en cualquiera de los canales físicos o digitales habilitados. De igual manera se han incorporado, para los consumidores con medidores inteligentes, nuevas funcionalidades en el portal web CRE Digital y la aplicación para celulares CRE Móvil que ofrece información en línea de sus medidores

con gráficos, con las tendencias de consumo que permite controlar el gasto mensual a través de alertas automáticas cuando el registro del medidor inteligente traducido a valores monetarios se acerca al presupuesto mensual definido por el consumidor.

En el avance de la transformación digital de diferentes procesos de la Cooperativa, se han incorporado a los ya existentes, la digitalización de los procesos de servicio de nueva conexión y la inspección de lecturas y recategorización de consumidores sobre la plataforma móvil establecida de manera conjunta entre SIGECOM y SIGETEC para que a través de tablets PCs, sea posible completar datos y procesos en campo, directamente en los sistemas con interfaces gráficas sobre mapas cartográficos y eléctricos, incrementando la eficiencia y acelerando la ejecución de estos procesos en beneficio de los consumidores.

Para mejorar el proceso de atención comercial a los consumidores, se ha desarrollado una nueva aplicación informática de cola virtual a través *tickets* de atención, con la característica de ser una plataforma que puede ser utilizada desde cualquier oficina de la Cooperativa

y gestionada de manera centralizada con videos informativos y estadísticas varias para gestionar el flujo de consumidores a las oficinas. En el mismo contexto, se ha liberado una nueva versión de la aplicación del quiosco de autoatención comercial con nuevas funcionalidades como el pago de facturas directamente en el quiosco sin necesidad que el consumidor se desplace físicamente fuera de las oficinas.

Con el fin de mantener los servicios de tecnología disponibles para que los interesados puedan interactuar de manera fluida y segura con los procesos de la Cooperativa, se inició la activación de diferentes soluciones de ciberseguridad definidas en la hoja de ruta del diagnóstico en ciberseguridad realizado a la Cooperativa por una empresa especializada, entre ellas un *web application firewall* para mitigar ataques cibernéticos y un *software* para la automatización de escaneo de vulnerabilidades de ciberseguridad a los dispositivos de la Cooperativa para anticipar medidas de mitigación de riesgos.

Para los procesos logísticos de abastecimiento de materiales, se introdujeron nuevas soluciones informáticas para sistematizar la evaluación de proveedores de materiales y se implementó un reporte que consolida información del movimiento de materiales de diversas gestiones y fuentes, simplificando así el proceso de planificación de compras de materiales estratégicos para el personal de almacenes.

Se implementó una herramienta de gestión documental integrando el sistema de gestión técnica – SIGETEC y el sistema de gestión de documentos digitales – LASERFICHE, para centralizar los documentos digitalizados de las gestiones de servidumbre de las redes eléctricas de manera tal que pueda accederse directamente desde la visualización de las redes eléctricas en SIGETEC.

Se optimizó el Procedimiento de Diseño, Construcción y Montaje de Estaciones de Comunicación como base para el manejo de las actividades y correspondiente respaldo documental para los proyectos de inversión destinados a fortalecer la amplia red de comunicaciones de la Cooperativa empleada para operar la red de distribución de energía, se ejecutaron, entre otros, el montaje de la repetidora de Sararenda, repetidora Santa María, repetidora El Puquio, provisión de rectificadores de corriente, radio enlaces, equipos de voz y repetidoras de datos para OCRIs.

Se inició el proceso de cambio del sistema de comunicación de voz analógico al digital empleado por todas las unidades móviles de atención de emergencias de la Cooperativa. Esto permitirá mejorar la calidad de voz e integrar los diferentes grupos de móviles de CRE y de las empresas contratistas, coadyuvando a tener una mayor coordinación entre las distintas cuadrillas de emergencia y el sistema SCADA.



Responsabilidad Social Cooperativa



MÁS ALLÁ DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los programas de responsabilidad social de la Cooperativa cuentan con la aprobación de la Asamblea General de Delegados, descansan sobre tres pilares fundamentales: salud, educación y apoyo a la colectividad.

A continuación, se detallan las actividades más significativas de algunos de los programas, realizadas desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023:

1. Premio 100 a la Excelencia
2. Becas Creando Valor
3. Becas Crecé con Nosotros
4. CRE en las Escuelas
5. Apoyo a la Familia
6. Asistencia Mortuoria Inmediata (AMI)
7. Apoyo a la Comunidad
8. Actividades Cívicas y Culturales
9. Actividades Deportivas
10. CRE en los Barrios
11. Refacciones Eléctricas
12. Proyecto Eléctricos Especiales
13. Carros Bomberos Chibi Chibi
14. SAR CRE Mitigación de Incendios Forestales
15. No me Molestes Mosquito
16. Brigadas Médicas
17. Seguridad Eléctrica Hospitalaria



Premio 100 a la Excelencia

Con el propósito de incentivar el rendimiento escolar en los hijos de asociados cada año se sortean 5.000 premios de \$us 100 (equivalente en bolivianos). En la gestión 2023 se inscribieron 11.834 postulantes.

La entrega de premios se realizó, en conmemoración al Día del Niño, el 12 de abril. Para los distritos de la ciudad de Santa Cruz y alrededores el acto se realizó en el salón Chiquitano en predios de la Feria Exposición. En las provincias hubo actos similares.

El análisis de los datos de los 5.000 ganadores permite resaltar lo siguiente:

- El 53% son mujeres y 47% son hombres.
- El 35% son de provincias y el 65% de ciudad capital.
- El 25% provienen de colegios particulares y el 75% provienen de colegios fiscales o de convenio.

Becas Creando Valor

Son 100 becas universitarias completas distribuidas en las universidades UPSA, Católica, Evangélica, UDABOL y UTEPSA, este año postularon 1.753 hijos de asociados.

De los 100 bachilleres ganadores resaltan los siguientes datos:

- El 46% son mujeres y 54% son hombres.
- El 38% son de provincias y el 62% de ciudad capital.
- El 40% provienen de colegios particulares y el 60% provienen de colegios fiscales o de convenio.



Responsabilidad Social Cooperativa



Becas CREcÉ con Nosotros

Son becas 100% virtuales a nivel Técnico Superior y Experto o Diplomado en convenio con el Centro de Formación Superior CRECE, para los asociados y sus familiares que sean bachilleres. En la gestión 2023 se entregaron 250 becas a nivel Experto o Diplomado a la que postularon 1.093 personas.

De los 250 ganadores podemos resaltar los siguientes datos:

- El 40% son mujeres y 60% son hombres.
- El 20% son postulantes de provincias y el 80% postulantes de ciudad capital.
- El 74% tienen un grado de estudio a nivel licenciatura, 25% son bachilleres y 1% con grado de maestría.
- El 25% de los ganadores son los asociados de la cooperativa, el 10% son cónyuges y el 65% son hijos de asociados.
- El 30% optó por Marketing Digital y Redes.
- El 26% optó por Comercio Electrónico y Negocios Digitales.
- El 24% optó por Energías Renovables para sistemas eléctricos de distribución.
- El 11% optó por Ciberseguridad.
- El 9% optó por Gestión de Cooperativas.



CRE en las Escuelas

El objetivo de este programa es capacitar a los alumnos de los 4° curso de primaria con la participación de los trabajadores, directores y delegados de CRE. Este programa está dirigido a los colegios particulares, fiscales y de convenio, y desarrolla los siguientes temas:

- Orientación sobre el uso efectivo de la energía eléctrica.
- Orientación sobre el riesgo y peligro en el uso de la energía eléctrica.
- Temas relacionados a la Cooperativa Rural de Electrificación R.L.
- Programas de responsabilidad social.

El año 2023 los equipos formados por trabajadores, directores y delegados de CRE visitaron 691 unidades educativas y capacitaron a 38.273 niños.

- El 10% de las unidades educativas visitadas son particulares y el 90% son fiscales o de convenio.
- El 40% de las unidades educativas son de provincias y el 60% de ciudad capital.

A todos los alumnos que recibieron la capacitación se les tomó una prueba de aprovechamiento y las unidades

educativas con mejor promedio de cada distrito resultaron ganadoras con premios para los alumnos, una polera y una mochila para cada uno de ellos.

Apoyo a la Familia

Este programa contribuye a la formación de mano de obra calificada de manera práctica, eficaz e integral, de manera que permite a los beneficiados la generación de recursos necesarios para el sustento del hogar, incentivando además a la creación de fuentes de trabajo, por el efecto multiplicador y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, orientados en el modelo cooperativo.

Desde enero hasta diciembre de 2023, se ha trabajado de manera presencial en los 26 distritos de CRE con 24 cursos de diferentes especialidades. Se dictaron 696 cursos, capacitando a un total de 13.276 asociados y población en general.

El 58% de los cursos se dictaron en ciudad capital, el 20% en provincias cercanas y un 22% en provincia lejanas.



Responsabilidad Social Cooperativa



Asistencia Mortuoria Inmediata (AMI)

Este programa consiste en brindar a cada asociado fallecido, a través de las funerarias con las que se tiene convenio, un servicio mortuorio rápido por un valor de Bs 1.400, los cuales permiten contar de forma inmediata con servicios fúnebres para un velorio digno.

El año 2023 se pagaron 2.661 asistencias mortuorias inmediatas, a funerarias que brindaron el servicio a requerimiento de familiares de asociados fallecidos. El mantenimiento del programa representó una erogación de Bs 3.725.400.

De los 2.661 asociados fallecidos cuyas familias solicitaron la Asistencia Mortuoria Inmediata se pueden resaltar los siguientes datos:

- El 40% eran mujeres y el 60% hombres
- El 43% eran de provincia y el 57% de ciudad
- El 52% tenían entre 61 a 80 años, 26% entre 81 a 100 años, 20% entre 41 a 60 años y un 2% de otras edades.

Apoyo a la Comunidad

Es la ayuda que CRE otorga a todas aquellas instituciones sin fines de lucro que trabajan por el desarrollo de la sociedad, tales como juntas vecinales, clubs de madres, hogares de ancianos o niños, unidades educativas fiscales y otras, con donaciones tales como electrodomésticos que sirvan como premios para recaudar fondos mediante rifas solidarias que organizan los miembros de la agrupación o entidad solicitante. Para este fin el año 2023 se realizaron 351 donaciones a diferentes instituciones sin fines de lucro del departamento.

También se realizaron 989 donaciones a otras instituciones sin fines de lucro consistente en ladrillos, bolsas de cemento, sillas plásticas, impresora, reflectores, ventiladores de techo, pinturas y otros.



Actividades Cívicas y Culturales

Con este programa CRE apoya a las juntas vecinales, unidades educativas y otras instituciones o grupos culturales, con material o insumos para la realización de aniversarios cívicos de barrios y otros eventos culturales. Los apoyos brindados con este programa consisten en alquiler de amplificación, alquiler de sillas y mesas, alquiler de toldos, refrigerios, banderas o materiales impresos y otros.

El año 2023 se realizaron 1.096 donaciones cívicas y culturales a diferentes instituciones del departamento.

Actividades Deportivas

Es el apoyo que CRE otorga a juntas vecinales, asociaciones deportivas, unidades educativas y otras instituciones, con material deportivo tales como juegos de poleras y shorts deportivos, pelotas, trofeos y otros para incentivar el deporte en la sociedad.

El año 2023 se realizaron 520 donaciones deportivas a diferentes instituciones del departamento.

CRE en los Barrios

Son charlas o conferencias que se dan en los barrios y comunidades de la ciudad capital y provincias de Santa Cruz, con la finalidad de informar y capacitar a los dirigentes de barrio, asociados y población en general sobre temas como el uso racional de la energía eléctrica, los programas sociales de la Cooperativa, beneficios de ser asociados, además de otros de interés general del ámbito comercial u operativo de la Cooperativa. En la gestión pasada se desarrollaron 133 charlas o conferencias, capacitando a 4.597 líderes.

Responsabilidad Social Cooperativa

Refacciones Eléctricas

Son trabajos eléctricos menores en las instalaciones de instituciones sin fines de lucro, como ser iglesias, asociaciones, centros de salud, entre otros.

Se realizaron tres atenciones eléctricas:

- Mejora de la iluminación de la Plazuela Máquina Vieja
- Refacción de la iluminación de la Catedral de Cotoca
- Provisión de un transformador para un tomógrafo del Instituto Oncológico del Oriente Boliviano

Proyectos Eléctricos Especiales

Son proyectos de mayor envergadura como la iluminación de canchas de fútbol de asociaciones deportivas, de mutual de jugadores y otros, tanto en ciudad capital como en provincias.

El 2023 se realizaron seis iluminaciones de canchas deportivas:

- Iluminación de la cancha de la Mutual de Jugadores de Fútbol San Javier.
- Iluminación de la cancha de la Mutual de Exjugadores de Fútbol de Camiri.
- Iluminación de la cancha de la Mutual de Exjugadores de Fútbol de Paradero-Puerto Suárez.
- Iluminación de la cancha de la Mutual de Exjugadores de Fútbol de San Miguel de Velasco.
- Iluminación de la Plaza de Aeronaves COLMILAV.
- Iluminación de la cancha de la Mutual de Jugadores de Fútbol de Cotoca.





Carros Bomberos Chibi Chibi

Los vehículos conocidos como Chibi Chibi, son camiones que CRE acondicionó con cisternas, motobombas y grúas, para prestar apoyo a la labor del cuerpo de bomberos de la Policía Departamental.

La Cooperativa entregó siete camiones Chibi Chibi en la modalidad de comodato, haciéndose cargo del mantenimiento preventivo y correctivo de estas unidades y del abastecimiento de combustible.

Estos camiones se encuentran prestando servicios en San Ignacio (1), Montero (1), El Torno (1), Santa Cruz de la Sierra (4)

SAR CRE - Mitigación de Incendios Forestales

El Programa Mitigación de Incendios Forestales consiste en brindar apoyo en las provincias a voluntarios locales, ya sean estos bomberos, militares y/o municipales con la dotación temporal en calidad de préstamo, de una chata cisterna para mitigación de incendios y herramientas forestales. A cada equipo se le dota de:

Cantidad	Descripción
1	Chata equipada
1	Isotank 1,000 lts.
10	Mochilas forestales
10	Camelback
2	Palas
2	Matafuegos
2	Hachas
2	Machetes
2	Pulasky
2	Rastrillos maclao
1	Bomba de alta presión
1	Manguera de bomberos



Este equipamiento está disponible para ser utilizado cuando aparezca una incidencia especialmente en la época seca.

En la gestión 2023 se atendieron dos requerimientos en los siguientes municipios:

- Municipio de Comarapa en las zonas de Chontal del Cantón, San Mateo e inmediaciones del Parque Amboró.
- Municipio de Roboré se atendió con la mitigación de incendios en la zona de Naranjos y por la zona del camino antiguo a Paraguay.



Responsabilidad Social Cooperativa

No me Molestes Mosquito

CRE en coordinación con el SEDES combate al mosquito Aedes Aegypti, transmisor del DENGUE, con la fumigación en época de brote de mosquitos y la prevención a través de programas educativos.

CRE pone en operaciones seis equipos de fumigación (termonebulizadores) montados en sus respectivas camionetas y seis equipos portátiles.

En la gestión 2023 se fumigaron en 10 distritos municipales de ciudad capital, atendiendo 315 unidades vecinales (709 barrios). Estas acciones beneficiaron aproximadamente a 300.000 familias; además se fumigó en 15 municipios de provincia (Montero, Pailón, San José, Roboré, San Julián, San Ramon, San Javier, Concepción, Santa Rosa de la Roca, San Ignacio de Velasco, San Rafael, San Miguel, Guarayos, Camiri, Charagua). Se sanearon los hogares de 85.000 familias aproximadamente.

Brigadas Médicas

Consiste en brindar atención primaria de salud, en barrios, pueblos y comunidades de las 14 provincias del departamento de Santa Cruz donde CRE R.L., tiene su área de concesión. En la gestión 2023 se realizaron 11 brigadas a nivel departamental, brindando 21.142 prestaciones médicas gratuitas.

Seguridad Eléctrica Hospitalaria

A través de este programa, CRE realiza los mantenimientos preventivos y correctivos a 31 generadores auxiliares en hospitales municipales de ciudad y provincias, de los cuales 10 son propiedad de los hospitales y 21 de CRE. La finalidad de este programa es que en caso de ausencia de energía en el centro de salud, automáticamente se encienda el generador de emergencia y atienda las áreas críticas como quirófanos, terapia intensiva, neonatología, laboratorios y otros.

En la gestión 2023 se realizaron 31 mantenimientos preventivos y 35 mantenimientos correctivos a grupos generadores distribuidos en todo el departamento.

TARIFA DIGNIDAD, LA SOLIDARIDAD LLEGA A CONSUMIDORES DE OTROS DEPARTAMENTOS

Este programa nació el año 2006. Gracias a la solidaridad de las empresas eléctricas es posible rebajar el 25 % del monto de la factura de energía eléctrica a los consumidores de la categoría domiciliaria que no excedan los 70 kWh/mes.

Desde que entró en vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 CRE ha aportado al fondo de Tarifa Dignidad Bs 213.159.690.

En la gestión pasada la Cooperativa contribuyó con Bs 12.791.192, de los cuales Bs 2.173.192 se destinaron a consumidores de otros departamentos.



FUNDACIÓN CRE AL SERVICIO DE LOS SOCIOS Y COMUNIDAD

Es importante reconocer la labor de la Fundación CRE, que se dedica a ejecutar y apoyar programas de desarrollo social enfocándose en cuatro áreas específicas: salud, educación, fortalecimiento cooperativo y energías renovables.

En el área de la salud ha apoyado activamente las campañas de la Fundación Operación Sonrisa Bolivia, dedicada a realizar cirugías gratuitas para corregir labios con paladares hendidos y otras malformaciones. También ha participado en el Programa Caminando por la Vida que recauda dinero para tratamientos oncológicos a niños y en la Primera Maratón por el Día Mundial de la Diabetes y en el Programa Arco Iris de Esperanza, consistente en operaciones traumatológicas como displasia de caderas, fracturas mal consolidadas, polidactilia y sindactilia.

Centro Médico Cooperativo MEDCO

El centro médico cooperativo (MEDCO) es una institución de salud creada por la Fundación CRE. Busca universalizar el acceso a la salud mediante servicios de atención en policlínicos, laboratorio, imágenes y farmacia.

La campaña de 50 % de descuento para asociados CRE R.L. ha tenido un impacto positivo tanto para MEDCO como para los asociados a CRE.

Centro de Formación Superior CRECE

El Centro de Formación Superior CRECE nace como institución que busca promover el acceso a educación de calidad, basado en un modelo de transformación digital, así como de cooperativismo, tratando de responder a las actuales demandas del mercado local, nacional e internacional.



Responsabilidad Social Cooperativa

Cuenta con una oferta de tres carreras a nivel técnico superior: Negocios Digitales, Mecánica Automotriz y Electricidad Industrial. Además, oferta distintos cursos de diplomados y expertos.

El 2023 amplió su oferta académica con cursos cortos y webinars relacionados a áreas de tecnología digital, educación financiera, cooperativismo y energía.

En junio del 2023, CRECE graduó 232 nuevos profesionales.

Talleres de Cooperativismo

Se han realizado más de cinco talleres de cooperativismo relacionados a formar a futuros líderes cooperativistas tanto como personas interesadas, llegando incluso a realizar cursos en el departamento de Chuquisaca.

En la pasada gestión destaca la labor de la institución para la creación de tres nuevas Cooperativas:

Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado COLATO (Provincia Vallegrande)

Cooperativa de Horticultores El Pantanal (Provincia Germán Busch)

Cooperativa de Apicultores (Provincia Germán Busch)

Mayores detalles de las actividades de la Fundación CRE en: www.facebook.com/CreFundacion



LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES RECONOCE EL APORTE DE LA COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R. L.

El Colegio de Abogados de Santa Cruz, en su 107 aniversario, reconoció el aporte de CRE R.L. al desarrollo económico y social del departamento

El acto tuvo lugar en la sesión de honor en homenaje a los 107 años de vida institucional de la entidad colegiada. En la ocasión se reconoció el “decidido aporte a la consolidación del sistema cooperativo que ha impulsado el desarrollo económico y social de Santa Cruz, permitiendo tener una economía solidaria de apoyo mutuo basado en principios de igualdad y equidad”.

La Escuela de Negocios de la ‘Gabriel’ distinguió a CRE R.L. por su compromiso con la educación

La Business School (escuela de negocios) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Financieras de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Uagrm, entregó un reconocimiento a la Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L. y a la Fundación CRE, por “su destacado compromiso con la educación superior en beneficio de la población de Santa Cruz”

CRE recibió el reconocimiento del IBCE por sus 60 años de aporte al desarrollo cruceño

La Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L., fue distinguida por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior, IBCE, “en mérito a 60 años de aporte al progreso del departamento de Santa Cruz, como una expresión viva del exitoso modelo de desarrollo cruceño en beneficio de sus habitantes”. La placa fue recibida por el presidente del Consejo de Administración de CRE R.L., Alejandro Durán Rek.

Distinguen al Presidente de CRE R.L. como “emprendedor destacado” y por su labor social

La Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz de la Sierra, Utepsa, reconoció a José Alejandro Durán Rek, presidente del consejo de Administración de la Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L., como emprendedor destacado y por su destacada labor al frente de la Fundación CRE. La distinción se otorgó en la Gala de Reconocimiento al Emprendimiento 2023, en el marco de las XV Jornadas empresariales, tecnológicas, sociales y humanísticas.

CRE fue premiada por el Colegio de Ingenieros Electricistas y Electrónicos de La Paz por su eficiencia empresarial

La Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L., fue distinguida por parte del Colegio de Ingenieros Electricistas y Electrónicos La Paz, CIEE LP, con una placa de reconocimiento por su Eficiencia empresarial, en el marco del 43 aniversario de vida institucional de la entidad colegiada. El galardón fue recibido por José Alejandro Durán Rek, presidente del Consejo de Administración de CRE R.L. en un acto que se realizó en la sede de Gobierno.

CRE recibió el Premio Maya por ser la Mejor Empresa de Servicios Básicos de Bolivia

Con la renovación de su compromiso con el desarrollo de Santa Cruz, la Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L., recibió el Premio Maya por ser la Mejor Empresa de Servicios Básicos de Bolivia, en una ceremonia marcada de emociones y figuras destacadas de nuestra patria, en Janos Palermo Soho, de Buenos Aires.

La Palmera Dorada de CRE aplaudida por el público en Expocruz 2023

En una gala donde se reivindicó el modelo de desarrollo cruceño, la Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L., recibió la Palmera Dorada en la categoría mejor “Exposición stand interior”, la más importante de la feria multisectorial más grande de Latinoamérica.

El Colegio de Abogados distinguió a José Alejandro Durán Rek

En el marco de la celebración del Día Nacional de Abogado, el jurista José Alejandro Durán Rek, fue distinguido por su “trayectoria” como “profesional destacado” por parte del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, Icacruz, en la sesión de honor que se realizó el viernes 13 de octubre.

Ejecutivos de CRE R.L. recibieron distinciones por parte de la Academia Mundial de la Educación

En el marco de la XXVI Cumbre Mundial de Excelencia Educativa, organizada por la Honorable Academia Mundial de la Educación y la Corporación Mundial de Empresa y Educación, el gerente general de la Cooperativa



Reconocimientos Cooperativa



Rural de Electrificación, CRE R.L., Mario Carmelo Paz Durán, recibió el reconocimiento como Ilustre Académico de Iberoamérica. El encuentro se realizó en Buenos Aires, Argentina.

Por su parte, José Alejandro Durán Rek, presidente del Consejo de Administración, de CRE R.L., recibió el título de Doctor Honoris Causa, por la institución académica en mérito "por su labor en pro del mejoramiento de la educación". De igual manera, el Instituto Tecnológico Cosvic, de Costa Rica, otorgó al administrativo la distinción internacional como Doctor Honoris Causa, en reconocimiento a su "liderazgo filantrópico y contribución a la humanidad".

Presidente y gerente general de CRE R.L. reciben el Premio a la Excelencia de la revista Matices

En la gala de celebración por su 10º aniversario, la revista Matices concedió el Premio a la Excelencia Matices a José Alejandro Durán Rek, presidente del Consejo de Administración y a Mario Carmelo Paz Durán, gerente general de la Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L., en mérito a "su liderazgo y aporte al desarrollo cruceño".

Davosan reconoció a CRE R.L. por su permanente apoyo a la causa solidaria de las damas de rosado

En la tradicional Cena de Ángeles de la Fundación de Damas Voluntarias Santa Cruz, Davosan, la Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L., fue reconocida por su "permanente compromiso" con la labor solidaria que realizan las damas de rosado.

El Concejo Municipal de Portachuelo declaró Huésped de Honor al gerente general de CRE

El Concejo Municipal de Portachuelo declaró Huésped de honor a Mario Carmelo Paz Durán, gerente general de la Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L., por su "contribución al desarrollo y el bienestar del municipio".

CRE ilumina la plaza del Museo de Aeronaves de Colmilav y es reconocida por su aporte

La entrega oficial se efectuó la mañana del lunes 11 de diciembre de 2023 con la presencia del comandante general de la Fuerza Aérea Boliviana, Gral. Div. Aé. Marcelo Javier Zegarra Gutiérrez; el jefe de Estado Mayor de la FAB, Gral. Brig. Aé. Gerardo Zabala Álvarez y el comandante de Colmilav, Cnl. DAEN Sergio Fernando Lora Araoz.

CRE es la mejor cooperativa de servicios básicos, según la prensa especializada

El Ranking de Marcas, RDM, de la revista especializada en negocios Bolivian Business, reconoció a CRE R.L. como "la mejor cooperativa de servicios básicos" del país.

La Distribuidora eléctrica de Santa Cruz fue seleccionada a través de una votación entre los 100 mejores marketers de Bolivia.

Bomberos de la Policía reconocen a CRE por el apoyo constante

La Policía Boliviana Departamental de Bomberos "Conche" Santa Cruz otorgó un reconocimiento a la Cooperativa por su "valioso apoyo en beneficio de la ciudadanía cruceña".

Apreciados miembros de esta asamblea anual ordinaria de delegados:

Es importante resaltar que la clave del éxito institucional de CRE, es su alineamiento a los principios cooperativos, a la legalidad vigente y al respeto de sus estatutos. Eso le ha significado mantener el apego de sus asociados y la participación de las instancias deliberativas a través de los delegados distritales en las asambleas anuales. Un modelo de gestión que respeta una gobernanza basado en el modelo democrático cooperativo donde cada año estamos celebrando elecciones. Los años pares realizamos asambleas distritales y seccionales en las 14 provincias donde elegimos a nuestros delegados y los años impares elegimos consejeros de administración y de vigilancia de tal manera que hay una constante rotación en el liderazgo de nuestra institución.

Esa dinámica democrática nos da la fuerza para trabajar por el bien de Santa Cruz. La mitad de nuestros delegados se renueva cada dos años y un tercio de los consejos de administración y de vigilancia les dan la legitimidad a nuestras acciones. Somos una fuerza colectiva que se vuelve incontenible en favor del bienestar y la calidad de vida de nuestros asociados y la población viviente en nuestro departamento.

Antes de cerrar el presente informe, quisiera mencionar que ha comenzado una nueva etapa en nuestra Cooperativa. Los cambios tecnológicos y sociales pospandemia han generado nuevos desafíos y otras condiciones

de trabajo en nuestro país. Y así como en el pasado fue el modelo cooperativo quien le dio las condiciones de desarrollo con servicios básicos dignos a nuestra Santa Cruz, en esta época cambiante y difícil será ese mismo modelo cooperativo que ya superó los sesenta años de vida quien se constituirá en el instrumento que garantice la prestación eficiente de servicios públicos en Santa Cruz.

Por eso es digno destacar el sacrificio de hombres y mujeres que se unieron para darle institucionalidad a la naciente Cooperativa Rural de Electrificación en la década del 60, hoy CRE R.L. y sentar las bases que luego seguirían disciplinadamente otros, hasta llegar a esta etapa donde una nueva generación de cooperativistas continuamos con la misión encomendada.

Quisiera antes de finalizar, manifestar mi agradecimiento a todos ustedes por el compromiso y cariño que le tienen a nuestra CRE. Agradezco a los delegados seccionales y de distrito su representación en cada una de las provincias donde tenemos nuestra área de concesión, el aporte de nuestros consejeros de administración y vigilancia; la entrega diaria de la planta ejecutiva y de nuestros funcionarios. Todos constituimos la gran familia CRE.

Muchas gracias,



José Alejandro Durán Rek

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Carlos Colanzi Zeballos
Presidente del Consejo de Vigilancia

Es para mí un placer dirigirme a ustedes, como presidente del consejo de vigilancia, conforme a lo que dispone el estatuto de nuestra prestigiosa Cooperativa Rural de Electrificación R.L, y presentar el informe de labores gestión 2023.

Es gratificante manifestar que el espíritu cooperativo que nos impulsa, sigue firme entre nosotros, nos mantiene unidos y comprometidos con el desarrollo y bienestar de nuestro pueblo cruceño.

Durante el año de ejercicio, se cumplió con el mandato establecido por la ley y los estatutos, con la efectiva y sostenida acción del Consejo de Administración, en coordinación con los gerentes de áreas y este Consejo como órgano de control. Esta labor fue posible por la participación activa de la Unidad de Auditoría Interna como parte técnica operativa, habiendo cumplido el plan de trabajo comprometido.

En este contexto, Auditoría Interna participa ejerciendo un control directo sobre estas actividades, verificando los procedimientos establecidos y las normas existentes, identificando observaciones y proporcionando las recomendaciones necesarias para mejorar las operaciones de nuestra Cooperativa. En lo relativo a nuestro trabajo, desde el principio hicimos énfasis en aquellas áreas donde entendíamos que nuestra participación era de vital importancia para el mejoramiento y la transparencia de nuestra Cooperativa.

La Empresa Auditora "ASIMCO ASESORES DE EMPRESAS S.R.L." presentará los Estados Financieros de la Gestión 2023. En su dictamen certifican que la Cooperativa goza de una sólida situación económica, financiera patrimonial, consecuencia de una eficiente labor desempeñada por todos los ejecutivos y trabajadores que la componen; así como quienes formamos parte de esta prestigiosa Institución, de acuerdo a resultados que se detallarán.

Quiero agradecer al Consejo de Administración, a mis compañeros del Consejo de Vigilancia: Arnold Mauricio Vaca, vicepresidente; Oscar Mario Maldonado, secretario; Wilma Coimbra, Dorian Guaristy, Adalberto Rivero, Romer Rivero. Mirtha Gutiérrez y Rosa Cortez; vocales, al gerente general Arq. Carmelo Paz, a los gerentes de áreas y muy en especial al Lic. Eduardo Egúez, jefe de la Unidad de Auditoría Interna y su equipo de trabajo, por su aporte al cooperativismo, gracias de todo corazón a todos ellos y a esta magna Asamblea por su confianza.

Muchas gracias,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Colanzi', written over a light-colored, slightly textured background.

Carlos Colanzi Zeballos
Presidente del Consejo de Vigilancia

Consejo de **Vigilancia**



Carlos Colanzi Zeballos
Presidente



Arnold Mauricio Vaca Alvarez
Vicepresidente



Oscar Mauricio Maldonado Serrate
Secretario



Wilma Coimbra Solano
Vocal



Dorian Guaristy Justiniano
Vocal



Adalberto Rivero Rodriguez
Vocal



Romer Rivero Cabrera
Vocal



Mirtha Gutiérrez Fernandez
Vocal



Rosa Cortez Calzadilla
Vocal

Composición de la Tarifa de energía eléctrica aprobada por la AETN

La Ley de Electricidad y el Reglamento de Precios y Tarifas determinan la **TARIFA ELECTRICA**, y la **AETN** fiscaliza la tarifa para que se cumpla la norma.



De cada Bs 100, **CRE** recibe **Bs 30,01** para darle un servicio eficiente las 24 horas, los 365 días del año y mejorar su calidad de vida.

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- Costos de distribución de energía del Área Integrada y sistemas regionales integrados
 - Operación
 - Mantenimiento
 - Gastos administrativos
 - Atención al consumidor en oficina
 - Atención telefónica al consumidor
- Inversiones en infraestructura eléctrica en la ciudad y provincias

PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. Premio 100 a la Excelencia (5.000)
2. Becas CREando Valor (100)
3. Becas CREcé con Nosotros (250)
4. CRE en las Escuelas
5. Apoyo a la Familia
6. Asistencia Mortuoria Inmediata (AMI)
7. Apoyo a la comunidad
8. Actividades deportivos
9. Actividades cívicas y culturales
10. Sar - CRE / Mitigación de incendios forestales
11. Conexión Cooperativa Solidaria
12. Seguridad Eléctrica Hospitalaria
13. Brigadas médicas de salud
14. Carros bomberos Chibi Chibi
15. CRE en los barrios
16. No Me Molestes Mosquito
17. Fundación CRE
18. Tarifa Dignidad (Subsidio de Bs 213.159.690, desde abril 2006 al 1º de enero 2024)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Directores de
**COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L.
CRE R.L.**

Santa Cruz - Bolivia



Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. CRE R.L.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el estado de operaciones, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como sus notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de la **COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACION R.L. CRE R.L.** al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores de acuerdo con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables de la dirección de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Gerencia del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que se logre una presentación razonable de los mismos.

Nos comunicamos con la Alta Dirección de la Cooperativa en relación al alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Lic. José Edwin Natusch Melgar
MAT. PROF. CAUB N° 1351

Santa Cruz, 07 de marzo de 2023

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2023 Bs	2022 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	392.147.073	124.628.333
Inversiones Temporales	5	189.555.647	183.965.910
Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto	6	623.666.436	585.197.428
Otras Cuentas por Cobrar	7	91.279.377	76.025.195
Pagos Anticipados	8	62.505.359	64.876.279
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.359.153.892	1.034.693.145
ACTIVO NO CORRIENTE			
Fondo de estabilización	9	24.966.663	89.877.459
Inventarios	10	180.842.772	181.893.970
Inversiones permanentes	11	11.491.908	11.491.908
Activos fijos, neto	12	3.906.144.613	3.936.443.078
Activo intangible y cargos diferidos, netos	13	40.600.443	33.497.359
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4.164.046.398	4.253.203.774
TOTAL ACTIVO		5.523.200.290	5.287.896.919
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar CP	14	536.103.083	242.261.448
Deudas Bancarias y Financieras CP	15	84.341.542	59.787.972
Deudas Sociales	16	26.447.857	25.575.701
Deudas Fiscales	17	121.999.093	148.332.131
Otras Cuentas por Pagar y Otras provisiones CP	18	80.135.824	54.095.965
Créditos Diferidos CP	19	11.877.198	55.905.498
TOTAL PASIVO CORRIENTE		860.904.597	585.958.715
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar LP	14	53.293.508	54.902.844
Deudas Bancarias y Financieras LP	15	227.203.839	282.378.715
Otras Cuentas por Pagar y Otras Provisiones LP	18	89.658.066	119.445.132
Previsión para Indemnizaciones	20	74.191.947	62.405.105
Créditos Diferidos LP	19	51.904.075	58.030.894
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		496.251.435	577.162.690
TOTAL PASIVO		1.357.156.032	1.163.121.405
PATRIMONIO			
Fondo social	21	1.324.642.567	1.286.975.301
Ajuste del fondo Social		696.351.290	696.351.290
Reservas		1.548.635.977	1.529.879.402
Exedentes acumulados		554.137.233	509.700.417
Exedente del ejercicio		42.277.191	101.869.104
TOTAL PATRIMONIO NETO		4.166.044.258	4.124.775.514
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.523.200.290	5.287.896.919

Las notas 1 al 28 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros



Arq. Carmelo Paz Durán
Gerente General



Lic. Jorge Sandoval La Serna
Gerente de Finanzas



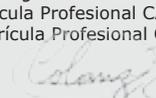
Lic. Nicolás J. Gutiérrez Paz
Subgerente de Contabilidad
Matrícula Profesional CAUB N°2748
Matrícula Profesional CDA N°291



Dr. José Alejandro Durán Rek
Pdte. Consejo de Administración



Ing. Jorge Arnoldo Velasco Coca
Tesorero



Ing. Carlos Roberto Colanzi Zeballos
Pdte. Consejo de Vigilancia

ESTADO DE OPERACIONES
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2023 Bs	2022 Bs
INGRESOS	22		
Ventas de energía eléctrica		2.799.423.515	2.506.453.873
Ingresos por otros servicios prestados		62.396.315	65.802.577
TOTAL INGRESOS		2.861.819.830	2.572.256.450
COSTOS DE OPERACIÓN	23		
Costo de energía comprada		-1.634.791.954	-1.324.437.082
Costo de energía generada		-75.764.491	-70.670.798
Costo de operación, mantenimiento y distribución		-256.551.883	-243.729.777
TOTAL COSTOS		-1.967.108.328	-1.638.837.657
RESULTADO BRUTO		894.711.502	933.418.793
GASTOS OPERATIVOS	24		
Gastos Administrativos		-254.366.721	-222.138.173
Gastos de Comercialización		-192.327.546	-188.727.238
Gastos financieros		-19.929.159	-24.212.447
Impuestos y contribuciones		-105.622.106	-94.628.142
Depreciación		-264.380.636	-272.224.513
Otros Gastos de explotación eléctrica		-1.802.248	-1.611.472
RESULTADO OPERATIVO		-838.428.416	-803.541.984
EXCEDENTE OPERATIVO		56.283.086	129.876.808
OTROS INGRESOS Y GASTOS NO OPERATIVOS			
Otros ingresos no afectos a la concesión		28.777.649	31.942.050
Otros gastos y cargos no afectos a la concesión		-40.611.535	-58.543.696
Depreciación		-2.003.399	-1.949.383
Ajuste gestiones anteriores		134.019	737.343
Ajustes por inflación y tenencia de bienes		-302.630	-194.018
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS NO OPERATIVOS		-14.005.895	-28.007.704
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		42.277.191	101.869.104

Las notas 1 al 28 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros

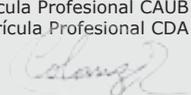

 Arq. Carmelo Paz Durán
 Gerente General


 Lic. Jorge Sandoval La Serna
 Gerente de Finanzas


 Lic. Nicolás J. Gutiérrez Paz
 Subgerente de Contabilidad
 Matrícula Profesional CAUB N°2748
 Matrícula Profesional CDA N°291


 Dr. José Alejandro Durán Rek
 Pdte. Consejo de Administración


 Ing. Jorge Arnoldo Velasco Coca
 Tesorero


 Ing. Carlos Roberto Colanzi Zeballos
 Pdte. Consejo de Vigilancia

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	Fondo Social	Ajuste de Capital	RESERVA					
			Reserva Legal	Fondo de Provisión Social	Fondo para Contingencia	Fondo para Educación Cooperativa	Fondo de Asistencia Social	Fondo de Salud Coop. (5%)
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldos al 31 de Diciembre de 2021	1.248.025.731	696.351.290	97.495.966	1.651.237	8.293.688	7.258.242	60.305.808	0
Distribución de Excedentes	0	0	5.044.204	4.749.302	0	2.522.102	18.075.120	2.522.102
Utilización de las reservas	0	0	0	-3.855.600	0	-2.010.808	-19.381.500	-1214286
Devolución de Certificados de Aportación	-11.511.004	0	0	0	0	0	0	0
Incremento en Certificados de Aportación	50.460.574	0	0	0	0	0	0	0
Incremento y/o Devolución de otros Ajustes	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Regularizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Excedente del Ejercicio 2022	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos al 31 de Diciembre de 2021+A22:A31	1.248.025.731	696.351.290	102.540.170	2.544.939	8.293.688	7.769.537	58.999.428	1.307.816
Distribución de Excedentes	0	0	10.186.910	5.093.455	0	5.093.455	31.965.011	5.093.455
Utilización de las reservas	0	0	0	-3.480.400	0	-4.641.733	-29.850.484	-1.637.169
Devolución de Certificados de Aportación	-10.283.283	0	0	0	0	0	0	0
Incremento en Certificados de Aportación	47.950.548	0	0	0	0	0	0	0
Incremento y/o Devolución de otros Ajustes	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Regularizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Excedente del Ejercicio 2023	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	1.324.642.567	696.351.290	112.727.081	4.157.994	8.293.688	8.221.259	61.113.955	4.764.103

Las notas 1 al 28 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Bolivianos)

RESERVA											
Revalúo Técnico Bienes de Uso Bs.	Aporte Fondo Rehabilitación Sistemas Bs.	Aporte por Medidores y Transformadores Bs.	Aporte para Contingencias Bs.	Fondo ICE Bs.	Contribución de Terceros Bs.	Reservas Especiales Bs.	Ajustes Reservas Patrimoniales Bs.	Total Reservas Bs.	Excedentes Acumulados Bs.	Patrimonio Neto Bs.	
45.938.135	28.194.876	49.881.244	108.288	8.004.348	98.130.418	53.062.608	1.063.935.309	1.522.260.166	542.613.247	4.009.250.433	
0	0	0	0	0	0	0	0	32.912.831	-32.912.831	0	
0	0	0	0	0	0	0	0	-26.462.194	0	-26.462.194	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-11.511.004	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.460.574	
0	0	0	0	0	1.168.573	0	0	1.168.573	0	1.168.573	
0	0	0	0	0	0	0	27	27	0	27	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	101.869.104	101.869.104	
45.938.135	28.194.876	49.881.244	108.288	8.004.348	99.298.990	53.062.608	1.063.935.336	1.529.879.403	611.569.520	4.124.775.514	
0	0	0	0	0	0	0	0	57.432.287	-57.432.287	0	
0	0	0	0	0	0	0	0	-39.609.785	0	-39.609.785	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-10.283.283	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47.950.548	
0	0	0	0	0	934.056	0	0	934.056	0	934.056	
0	0	0	0	0	0	0	17	17	0	17	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	42.277.191	42.277.191	
45.938.135	28.194.876	49.881.244	108.288	8.004.348	100.233.046	53.062.608	1.063.935.353	1.548.635.977	596.414.425	4.166.044.258	



Arq. Carmelo Paz Durán
Gerente General



Lic. Jorge Sandoval La Serna
Gerente de Finanzas



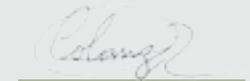
Lic. Nicolás J. Gutiérrez Paz
Subgerente de Contabilidad
Matrícula Profesional CAUB N°2748
Matrícula Profesional CDA N°291



Dr. José Alejandro Durán Rek
Pdte. Consejo de Administración



Ing. Jorge Arnoldo Velasco Coca
Tesorero



Ing. Carlos Roberto Colanzi Zeballos
Pdte. Consejo de Vigilancia

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Bolivianos)

	2023 Bs	2022 Bs
Flujo de fondos por actividades operativas		
Excedente del Ejercicio	42.277.191	101.869.104
Ajustes: Ctas. que no generaron mov. de efectivo		
Depreciación de Activos Fijos y amortización otros activos	266.383.912	274.173.887
Amortización otros activos	-3.812.633	-203.881
Indemnizaciones devengadas	29.014.960	28.146.871
Variación neta del Fondo de Estabilización de distribución	64.910.796	35.344.920
Ajustes de Inversiones Permanentes	0	-76
Resultado oper. antes de cambios en el capital de trabajo	398.774.225	439.330.824
Aumento en cuentas por cobrar comerciales	-38.469.008	-244.632
Aumento de inventarios	1.051.199	-5.952.733
Aumento en deudas sociales	872.157	18.182.878
Aumento en deudas fiscales	-26.333.038	28.012.526
Aumento en otras cuentas por cobrar	-15.254.182	-36.244.011
Aumento en cuentas por pagar	292.232.299	61.515.150
Aumento en pagos anticipados	2.370.921	-17.340.744
Disminución en otras cuentas por pagar	-3.747.208	-23.095.656
Disminución pagos beneficios sociales	-17.228.118	-17.922.616
Aumento de creditos diferidos	-50.155.119	32.714.735
Total Efectivo por actividades operativas	544.114.128	478.955.723
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Compra de activo fijo	-128.669.433	-252.692.195
Bajas de activo fijo, neto	956.561	815.775
Obras en curso	-108.372.574	15.795.687
Cargos diferidos	-3.503.528	7.752.888
Intangible	213.077	-213.077
Total efectivo aplicado por actividades de inversión	-239.375.897	-228.540.922
Flujo de efectivo por actividad de financiamiento		
Contribuciones de terceros	934.056	1.168.572
Deudas bancarias y financieras CP y LP	-30.621.305	-175.577.045
Devolución de certificados de aportación	-10.283.283	-11.511.004
Constitución de certificados de aportación	47.950.548	50.460.574
Utilización fondos reservas	-39.609.768	-26.462.166
Total Efectivo originado por actividad de financiamiento	-31.629.752	-161.921.069
Aumento (disminución) neto en efectivo y sus equivalentes	273.108.478	88.493.731
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	308.594.243	220.100.511
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	581.702.721	308.594.243

Las notas 1 al 28 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros



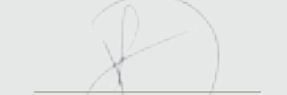
Arq. Carmelo Paz Durán
Gerente General



Lic. Jorge Sandoval La Serna
Gerente de Finanzas



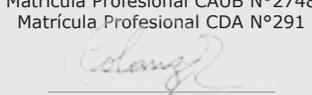
Lic. Nicolás J. Gutiérrez Paz
Subgerente de Contabilidad
Matrícula Profesional CAUB N°2748
Matrícula Profesional CDA N°291



Dr. José Alejandro Durán Rek
Pdte. Consejo de Administración



Ing. Jorge Arnoldo Velasco Coca
Tesorero



Ing. Carlos Roberto Colanzi Zeballos
Pdte. Consejo de Vigilancia

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA COOPERATIVA

Constitución

La Cooperativa Rural de Electrificación R.L. - CRE R.L., antes denominada La Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE Ltda., fue reconocida por el Consejo Nacional de Cooperativas mediante Resolución N° 000354 de 12 de febrero de 1965. Se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas bajo la partida N° 331.

En fecha 29 de septiembre de 2015, mediante Resolución Administrativa HOM-A - N° 0002/2015, se procede al registro de la modificación de la denominación de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda., con sigla CRE Ltda., a la denominación de Cooperativa Rural de Electrificación R.L. con la sigla CRE R.L., tal cual se tiene establecido en el artículo 1 de su Estatuto Orgánico, inscribiéndose en el Registro Estatal de Cooperativas esta Resolución con la documentación adjunta y el Estatuto Orgánico homologado. Obteniendo el Certificado de Registro CERT.HEA-N°0001/2015 de fecha 09 de noviembre de 2015.

Es una Institución de servicio público, de interés social y utilidad pública, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y con un plazo de duración indefinido.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN (ex Superintendencia de Electricidad) mediante Resolución SSDE N° 148/97 del 19 de diciembre de 1997 aprobó la adecuación de la concesión de la Cooperativa y otorgó la concesión para ejercer la actividad de servicio público de suministro de electricidad, mediante instalaciones de distribución primaria y secundaria en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y las provincias Andrés Ibáñez, Warnes, Santisteban, Sara, Ichilo y Chiquitos, al amparo de la Ley de Electricidad, su reglamentación y normas conexas.

El plazo de la concesión es de 40 años.

Objeto

- Proveer energía eléctrica destinada al consumo de sus asociadas y asociados y otros consumidores, a cuyo efecto podrá generarla, adquirirla, transportarla, transformarla, distribuirla y suministrarla de acuerdo con las normas de la Ley de Electricidad, sus reglamentos y disposiciones regulatorias sobre la materia.
- Construir, operar y/o participar en otros sistemas eléctricos del país o del exterior.
- Organizar una unidad de consumo para la provisión de sus asociadas y asociados, de equipos y artefactos eléctricos de uso productivo y otros relacionados con las actividades de la Cooperativa.
- Establecer y organizar las secciones que estime necesarias para brindar mejores servicios en beneficio de sus asociadas y asociados.
- Ampliar sus servicios con otros que sean conexos, auxiliares complementarios a su objeto social.

La actividad de la Cooperativa se encuentra regulada por la Ley de Electricidad y sus Reglamentaciones.

Además, por la Ley de Cooperativas a través de la Autoridad de Fiscalización de Cooperativas - AFCCOOP.

NOTA 2 POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas son las siguientes:

2.1. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por Resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad), mediante Resolución SSDE N° 129/97 de 5 de noviembre de 1997, establece el Sistema Uniforme de Cuentas, de uso obligatorio para las empresas del sector eléctrico, a partir de la gestión 1998.

2.2. Consideración de los Efectos la Inflación.

Los rubros no monetarios de los estados financieros fueron ajustados por inflación hasta el 10 de Diciembre de 2020, considerando como base el índice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), con posterioridad a esa fechas y hasta el 31 de Diciembre de 2023, se suspendió la reexpresión de cuentas no monetarias de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia CTNAC, en su Resolución N°03/2020 de fecha 8 de Diciembre de 2020.

2.3. Ejercicio.

El computo de los resultados se efectúa en forma anual entre el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

2.4. Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en la cuenta de resultados "Diferencia de cambio", del estado de resultados.

2.5. Inversiones temporarias.

Representan depósitos a plazo fijo en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, los cuales están valuados a su valor nominal más intereses devengados a la fecha de cierre.

2.6. Inversiones permanentes.

Estas inversiones están valuadas de la siguiente manera:

Los certificados de aportaciones telefónicas en COTAS, a su valor de adquisición actualizadas en función a la variación de la unidad de fomento de la vivienda (UFV) hasta el 10 de diciembre de 2020, con posterioridad a esa fecha se suspendió la reexpresión por inflación.

Las acciones en la Empresa de Servicios de Gas Santa Cruz S.A.M. - SERGAS, el 2019 se encontraban valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros de dicha empresa al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020, estas son ajustadas al valor nominal.

Las otras inversiones menores se encuentran valuadas a su valor costo actualizado al cierre del ejercicio.

2.7. Inventarios.

Los inventarios consistentes en material técnico y suministros se encuentran valuados al costo de adquisición, actualizándose en la gestión 2020, hasta el 10 de Diciembre de 2020 en función a las variaciones de la Unidad del Fomento a la Vivienda (UFV), de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N°3 (Revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en Septiembre de 2007, el D.S. N°29387 de diciembre 19 de 2007, para la gestión 2023 los inventarios no fueron ajustados por inflación.

2.8. Activos fijos, neto.

Los bienes de uso existentes están valuados a su valor de adquisición, reexpresados hasta el 10 de Diciembre de 2020, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N°03/2020 de 8 de diciembre de 2020 emitida por el CTNAC, menos la depreciación acumulada, calculada por el método de línea recta aplicando las tasas anuales definidas por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad) establecidos en la Resolución SSDE N° 126/97 del 31 de octubre de 1997.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del período en el que se incurren. Las mejoras que prolongan la vida útil técnica del bien, de ser significativas, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

Los gastos de los bienes vendidos o retirados y su depreciación se eliminan de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida resultante se reconoce en los resultados del ejercicio correspondiente.

NOTA 2

POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

La cuenta obras en curso acumula las inversiones en construcciones, montaje e instalación de sistemas de generación, de distribución de alta, media y baja tensión (transmisión, sub-transmisión, distribución, generación y propiedad general), están valuadas al costo de planillas de avance de obras más los correspondientes costos de mano de obra directa, materiales utilizados y costos indirectos hasta la finalización de la obra.

2.9. Activos intangibles y cargos diferidos.

Forman parte de esta cuenta principalmente los proyectos en desarrollo, que posteriormente serán activados, los mismos se valúan a su costo actualizado y se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

2.10. Previsión para indemnizaciones.

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnizaciones por tiempo de servicio prestado por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa días de trabajo continuo en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. La Cooperativa establece y recalcula anualmente la previsión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos, o el promedio de los treinta últimos días de trabajo bajo la modalidad de jornal. En base a la rotación normal de personal, esta previsión es considerada no corriente.

2.11. Patrimonio neto.

Como resultado de la aplicación de la Norma de Contabilidad N°3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007, a partir del 2007 y en la gestión 2020, el patrimonio neto fue actualizado hasta el 10 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 03/2020 del 8 de diciembre de 2020 emitida por el CTNAC.

2.12. Resultados del ejercicio.

La Cooperativa determinó el resultado del ejercicio considerando los efectos de la inflación para la gestión 2020. Los rubros del estado de operaciones fueron ajustados conforme lo establece la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y modificada), utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda; en tanto que para la gestión 2023, los valores del estado de resultados fueron mantenidos a su valor nominal.

2.13. Ingresos, costos y gastos.

La Cooperativa aplica el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

2.14. Comparabilidad de estados financieros.

Para propósito de comparabilidad los estados financieros han sido expuestos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

NOTA 3

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

3.1. Riesgo de crédito.

La Cooperativa no tiene una concentración significativa en riesgo de crédito; sin embargo, tiene políticas que aseguran que las ventas por servicios serán cobradas.

3.2. Riesgo de liquidez.

La Cooperativa posee políticas de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Cooperativa, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito.

3.3. Riesgo de tasa de interés.

La mayor parte de sus operaciones, la Cooperativa las financia a través de fondos propios. La Cooperativa no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasa de interés.

3.4. Riesgo de tipo de cambio.

La Cooperativa financia la mayor parte de sus operaciones a través de fondos propios en bolivianos, por lo que no se encuentra expuesta al riesgo cambiario.

NOTA 4 DISPONIBILIDADES

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

N°	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Caja y fondo fijo	179,328	173,087
2	Bancos y cooperativas en moneda nacional	376,727,293	108,778,928
3	Bancos y cooperativas en moneda extranjera	15,211,956	15,656,767
4	Depósitos por Contabilizar Bs	28,497	19,551
Total		392,147,073	124,628,333

NOTA 5 INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

N°	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Banco Fassil S.A.	-	183,965,910
2	Banco Union S.A.	189,555,647	-
Total		189,555,647	183,965,910

NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

N°	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Clientes residenciales	337,877,929	313,650,998
2	Clientes generales	182,876,989	164,527,368
3	Clientes industriales	80,612,974	78,989,515
4	Clientes alumbrado público	16,741,201	28,445,891
5	Otros clientes	24,146,141	19,543,880
6	Conexión o reconexión	19,084,916	17,713,490
7	Provisión para cuentas incobrables	-37,673,714	-37,673,714
Total		623,666,436	585,197,428

NOTA 7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

N°	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Cuentas empleados	4,105,700	3,813,653
2	Deudores diversos	65,578,228	55,848,958
3	Intereses por cobrar	2,817,544	2,436,429
4	Servicios varios	14,439,843	15,660,246
5	Impuestos varios a compensar	8,784,731	2,712,579
6	Provisión para cuentas incobrables	-4,446,669	-4,446,669
Total		91,279,377	76,025,195

NOTA 8 PAGOS ANTICIPADOS

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

N°	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Anticipos a proveedores y contratistas	12,139,939	1,454,749
2	Diversos	18,199,724	16,766,375
3	Impuestos a las utilidades por compensar	32,165,695	46,655,155
Total		62,505,359	64,876,279

NOTA 9**FONDOS DE ESTABILIZACIÓN**

El 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo de la República de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 27302, en el cual estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, determinando en su artículo segundo lo siguiente:

- i) El límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio, en términos reales de las tarifas de distribución por efectos de las variaciones de precios del Mercado Eléctrico Mayorista, o por variaciones en los precios de distribución;
- ii) La utilización de precios de nodos de aplicación y cargos tarifarios de aplicación determinados, aplicando factores de estabilización aprobados por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad) y;
- iii) La creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

El Fondo de Estabilización de Distribución, presenta las siguientes características y particularidades:

- Semestralmente, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad) determina factores de estabilización que serán aplicados a los cargos tarifarios aprobados para ser utilizados en la facturación a los consumidores regulados.
- Cada agente Distribuidor dispone de un Fondo de Estabilización en el que se incluyen los montos mensuales que resultan de las diferencias entre los valores por ventas a sus consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados y los cargos tarifarios de aplicación, y otros montos correspondientes de ajustes previamente analizados y justificados por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad).
- Los saldos de los fondos de estabilización de cada Distribuidor son informados mensualmente a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad). Ésta debería emitir semestralmente un informe con los saldos.

El procedimiento para la administración de los Fondos de Estabilización de Distribución, según Resolución SSDE N° 045/2004, es como sigue:

- Para los Distribuidores, los montos mensuales de las diferencias entre las ventas de electricidad a los consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados, y los determinados con los cargos tarifarios de aplicación se registran en su respectivo Fondo de Estabilización de Distribución.
- Cada distribuidor determina mensualmente el monto a incluirse en su Fondo de Estabilización de Distribución, calcula el saldo a la fecha de cierre de fin de mes de facturación y presenta esta información a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad).
- Los saldos de los Fondos de Estabilización del MEM y de los Fondos de Estabilización de Distribución generan un interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario, de los depósitos a 30 días en moneda nacional, publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que corresponden las transacciones.

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

N°	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Fondo de estabilización	24,966,663	89,877,459
	Total	24,966,663	89,877,459

NOTA 10 INVENTARIOS

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

Nº	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Materiales y suministros en almacenes	205,364,493	206,415,691
2	Provisión para desvalorización y obsolescencia	-24,521,722	-24,521,722
Total		180,842,772	181,893,970

NOTA 11 INVERSIONES PERMANENTES

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

Nº	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	SERGAS S.A.M. (1)	9,177,600	9,177,600
2	COTAS Ltda.	2,290,682	2,290,682
3	Otras inversiones menores	23,627	23,627
Total		11,491,908	11,491,908

(1) Esta inversión corresponde a la participación del 45.89% que tiene la Cooperativa sobre SERGAS S.A.M. Durante la gestión 2009, finalizó la concesión que se tenía para la prestación de servicios de distribución de gas y las operaciones pasaron a la administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). A la fecha del anterior informe no se realizó la renovación de la concesión de SERGAS S.A.M., quedando pendiente la liquidación de la EMPRESA y la correspondiente devolución de aportes a los accionistas. La recuperabilidad de este activo dependerá de la finalización del proceso de liquidación. Las acciones en Empresa de Servicios de Gas Santa Cruz S.A.M. - SERGAS, el 2019 se encontraban valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros de dicha empresa al cierre del ejercicio; sin embargo, en la gestión 2020 se realizó un ajuste al valor accionario por Bs2.589.926,32, por lo que el valor nominal de las acciones en SERGAS S.A.M., es de Bs9.177.600.-

NOTA 12. ACTIVOS FIJOS, NETO

Las tasas de depreciación aplicadas están de acuerdo con la Resolución SSDE N° 126/97 de 31 de octubre de 1997.

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

DETALLE	Valores de costo Actualizados Bs	2023 Depreciación Acumulada Bs	Valores Netos Bs	2022 Valores Netos Bs
Bienes de Generación	764,279,672	-473,469,839	290,809,832	312,031,449
Bienes de Producción	703,526,420	-447,524,873	256,001,548	275,791,364
Propiedad General	60,753,251	-25,944,967	34,808,284	36,240,085
Bienes de distribución				
Alta tensión	1,421,984,973	-564,939,401	857,045,572	916,187,982
Bienes de Producción	1,405,613,425	-553,391,495	852,221,929	910,765,044
Propiedad General	16,371,548	-11,547,905	4,823,643	5,422,937
Media tensión	2,938,849,034	-1,618,233,028	1,320,616,006	1,373,858,719
Bienes de Producción	2,825,333,191	-1,525,073,116	1,300,260,075	1,352,435,421
Propiedad General	113,515,843	-93,159,912	20,355,931	21,423,298
Baja tensión	2,668,938,602	-1,617,408,876	1,051,529,726	1,064,186,172
Bienes de Producción	2,580,241,105	-1,550,586,481	1,029,654,624	1,041,163,202
Propiedad General	88,697,497	-66,822,395	21,875,102	23,022,970
Otros bienes a distribuirse	534,327,272	-383,723,062	150,604,211	140,521,750
Propiedad General	534,327,272	-383,723,062	150,604,211	140,521,750
Otros bienes de servicio eléctrico	150,694,643	-140,126,030	10,568,612	13,058,928
Media tensión	78,123,910	-70,912,377	7,211,532	8,978,670
Baja tensión	72,293,937	-68,936,857	3,357,080	4,080,256
Propiedad General	276,796	-276,796	-	2
Obras en curso	224,970,653	-	224,970,653	116,598,079
TOTAL	8,704,044,849	4,797,900,236	3,906,144,613	3,936,443,078

NOTA 12 ACTIVOS FIJOS, NETO (Continuación)

DETALLE	Valores de costo Actualizados Bs	2023 Depreciación Acumulada Bs	Valores Netos Bs	2022 Valores Netos Bs
Bienes de Propiedad General				
Bienes Inmuebles				
Sistema Integrado	334,852,888	-110,914,538	223,938,350	227,154,380
Sistema Cordillera	18,847,065	-8,321,578	10,525,487	11,011,685
Sistema Valles	13,371,826	-7,473,520	5,898,306	6,226,995
Sistema German Busch	16,589,051	-3,358,289	13,230,762	13,522,958
Sistema Robore	14,304,529	-4,335,439	9,969,090	10,305,645
Sistema San Ignacio	12,849,924	-2,858,301	9,991,623	10,299,232
Sistema Las Misiones	12,084,338	-3,856,773	8,227,566	8,617,005
Sistema Charagua	3,009,147	-768,314	2,240,833	2,336,006
Sistema El Espino	412,924	-62,640	350,284	360,608
Sub total	426,321,693	-141,949,393	284,372,300	289,834,514
Equipo de Transporte	111,137,715	-98,231,499	12,906,216	9,353,099
Bienes de Propiedad General	442,764,439	-376,428,909	66,335,530	61,245,475
Bienes de Producción	7,348,432,501	-4,041,441,201	3,306,991,300	3,446,352,984
Otros bienes de Servicio Eléctrico	150.41.7846	-139,849,236	10,568,610	13,058.926
Obras en curso	224,970,653	-	224,970,653	116,598,079
Sub total	8,277,723,154	-4,655,950,843	3,621,772,312	3,646,608,564
TOTAL	8,704,044,847	-4,797,900,236	3,906,144,613	3,936,443,078

NOTA 13. ACTIVO INTANGIBLE Y CARGOS DIFERIDOS, NETOS

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

Nº	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Estudios varios	179,763,850	179,763,850
2	Amortización acumulada	-179,763,778	-179,763,778
3	Estudios de prefactividad	-	213.017
4	Proyectos Especiales	8,921,442	5,108,809
5	Otros cargos diferidos	31,678,929	28,175,401
	Total	40,600,443	33,497,359

Los activos intangibles se caracterizan por todos aquellos estudios relacionados con optimización del sistema eléctrico, estudios tarifarias, estadísticas de consumidores, estudios de factibilidad, sistemas de costos y presupuestos, control de gestión, parque eólico, SIGECOM y otros relacionados con la actividad operacional propia de la Cooperativa.

Por la naturaleza de estos activos intangibles, son amortizados en forma anual en un plazo no mayor a cinco años.

Los cargos diferidos corresponden a diversos cargos por estudios relacionados con la distribución de energía eléctrica, consecuentemente se incluyen gastos relacionados por mano de obra, asistencia técnica, servicios varios y otros gastos relacionados con los estudios citados. Por su naturaleza estos cargos son capitalizados anualmente una vez concluido el estudio del proyecto respectivo.

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

DETALLE	2023		2022	
	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.
Proveedores de energía eléctrica	317,943,227	-	51,483,235	-
Proveedores varios	218,159,856	-	190,778,214	-
PREFECTURA				
Deuda Subrogada de Ende correspondiente al contrato N° 5136 suscrito el 17/01/1996, que de acuerdo a la Ley N° 1838 se establece que el saldo pendiente a esta fecha debe ser transferida a la Prefectura Departamental de Santa Cruz.	-	35,242,309	-	35,242,309
Proyectos varios, menores	-	2,414,002	-	4,023,338
TECHO S.A.				
Transferencia de redes de distribución de energía eléctrica de propiedad de TECHO S.A., ubicada en el interior de la urbanización INTEGRACION DEL NORTE 11, de acuerdo a Testimonio público N° 89/2012 de fecha 15 de febrero, 2012.	-	13,814,852	-	13,814,852
Proyectos ampliaciones de línea	-	1,822,346	-	1,822,346
TOTAL	536,103,083	53,293,508	242,261,448	54,902,844

NOTA 15. DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

DETALLE	2023		2022	
	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.
Banco FIE S.A.	2,000,000	-	4,000,000	2,000,000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	20,713,131	24,524,242	22,154,451	45,237,374
Banco FASSIL S.A.	-	-	-	-
Banco Ganadero S.A.	20,127,000	99,544,500	15,839,500	119,671,500
Banco Económico S.A.	14,137,581	47,005,351	2,323,735	31,976,265
Banco Bisa S.A.	23,333,333	35,000,000	11,666,667	58,333,333
Banco de Crédito S.A.	4,030,496	21,129,746	3,803,620	25,160,242
TOTAL	84,341,542	227,203,839	59,787,972	282,378,715

NOTA 16. DEUDAS SOCIALES

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

N°	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Retenciones y cargas sociales	61,984	61,844
2	Provisión de Primas	26,385,873	25,513,857
	Total	26,447,857	25,575,701

NOTA 17. DEUDAS FISCALES

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

N°	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Impuesto a las Transacciones por Registrar	2,401	2,401
2	Impuesto sobre las utilidades de las empresas (1)	32,165,695	46,655,155
3	Alumbrado público y tasa de aseo	75,016,867	70,451,531
4	Impuesto a la Propiedad	3,068,214	2,850,304
5	Retención impuestos servicios personal	31,691	84,435
6	IVA Saldo por pagar	10,417,660	26,991,740
7	Debito Fiscal por registrar	1,287,561	1,287,562
8	Debito Fiscal por registrar COVID-19	9,003	9,003
	Total	121,999,093	148,332,131

(1) Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Cooperativa está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha constituido una provisión para el impuesto a las utilidades de las empresas de Bs32,165,695 y Bs46,655,155 respectivamente. De acuerdo con la legislación vigente, el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones.

NOTA 18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS PREVISIONES

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

DETALLE	2023		2022	
	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.
Otras cuentas por pagar	30,503,647	-	26,329,881	-
Alumbrado público por pagar	45,012,002	-	23,477,974	-
Otras deudas	4,620,175	-	4,288,110	-
Provisión técnica para administración de bienes	-	1,400,998	-	1,400,998
Previsiones fiscales	-	5,485,391	-	5,485,391
Depósito en garantía clientes	-	28,515,422	-	25,933,232
Provisión para mantenimiento equipo de generación	-	16,399,639	-	19,438,104
Fondo especial de inversiones - ICE (i)	-	10,374,350	-	10,374,350
Otros pasivos menores	-	3,847,503	-	3,914,460
Otras provisiones	-	23,634,763	-	52,898,597
TOTAL	80,135,824	89,658,066	54,095,965	119,445,132

NOTA 19. CRÉDITOS DIFERIDOS

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

DETALLE	2023		2022	
	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.
Adelantos de clientes para construcción	119,233	-	119,233	-
Facturas financiadas	146,608	-	146,608	-
Pago a/c fact. financiadas	4,503,338	-	3,928,329	-
Deposito no identificados	230,990	-	227,790	-
Pagos Extraordinarios	31,850	-	31,850	-
Aporte de terceros A.L.	2,593,242	-	1,883,194	-
Otros Cargos Diferidos	4,251,936	-	49,568,494	-
Adelanto clientes p/construcciones	-	23,493	-	23,493
Facturas por recibir	-	51,619,468	-	57,763,681
Ajuste por diferencia de cambio	-	17,410	-	16
Créditos diferidos electroagro	-	243,703	-	243,703
TOTAL	11,877,198	51,904,075	55,905,498	58,030,894

NOTA 20. PREVISION PARA INDEMNIZACIONES

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

N°	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Provisión para indemnización	74,191,947	62,405,105
	Total	74,191,947	62,405,105

NOTA 21. PATRIMONIO

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

Nº	Detalle	2022 Bs	2021 Bs
1	Fondo social	1,324,576,066	1,286,975,301
2	Ajuste al fondo social	696,351,290	696,351,290
	Sub-total Fondo Social	2,020,993,856	1,983,326,591
3	Reserva legal	112,727,081	102,540,170
4	Ajuste de reservas patrimoniales	1,063,935,353	1,063,935,336
5	Fondo de previsión social	4,157,994	2,544,939
6	Fondo de contingencias	8,293,688	8,293,688
7	Fondo de educación cooperativa	8,221,259	7,769,537
8	Fondo de asistencia social	61,113,956	58,999,428
9	Fondo de Salud Cooperativa	4,764,103	1,307,816
10	Reserva por revalúo técnico	45,938,135	45,938,135
11	Aporte fondo de rehabilitación sistemas	28,194,876	28,194,876
12	Aporte de medidor y transformador	49,881,244	49,881,244
13	Aporte para contingencias	108,288	108,288
14	Fondo de reserva ICE	8,004,348	8,004,348
15	Contribución de terceros – donaciones	100,233,046	99,298,990
16	Reservas especiales	53,062,608	53,062,608
	Sub-total Reservas	1,548,635,977	1,529,879,402
17	Excedentes acumulados	554,137,233	509,700,417
18	Excedente del ejercicio	42,277,191	101,869,104
	Total	4,166,044,258	4,124,775,514

a) El fondo social

Está constituido por las aportaciones de los socios cuyo valor de cada certificado de aportación es de \$us 410, monto aprobado según resolución del Consejo de Administración del 23 de junio de 2000. Durante la gestión 2005 se determinó regularizar los saldos patrimoniales uniformando los valores de los certificados de aportación a \$us 410 cada uno. El diferencial fue cubierto con resultado acumulado y su correspondiente ajuste patrimonial.

b) Ajuste al fondo social

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste al fondo social" podrá ser capitalizado previo trámite legal, de acuerdo a lo establecido en la NC N°3, Punto 12.

c) Reservas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Cooperativas, en su artículo 82 establece que, del excedente del ejercicio económico anual, se destine los siguientes porcentajes para constituir las siguientes reservas:

- 10% Reserva legal,
- 5% Reserva para educación cooperativa,
- 5% Reserva para previsión social y apoyo a la colectividad.

d) Aporte para contingencias

El Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico, a través de la Secretaria Nacional de Hacienda, emitió el 31 de enero de 1994 la Resolución Ministerial N° 38, donde se homologa el Convenio de compensación de deudas suscritas entre el Secretario Nacional de Hacienda, el Subsecretario del Tesoro y la Cooperativa Rural de Electrificación R.L.; la ejecución de éste Convenio tiene como efecto la condonación de los créditos AID 511 - L - 046 y 511 - L - T - 046 en favor de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. CRE R.L.

e) Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (revisada y modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la actualización del ajuste global del patrimonio, reserva legal, fondo de previsión social, fondo para contingencia, fondo para educación cooperativa, fondo de asistencia social, revalúo técnico de bienes de uso, aporte fondo de rehabilitación sistemas, aporte por medidores y transformadores, aporte para contingencias, fondo ICE, contribución de terceros, reservas especiales, en función de la variación en la cotización oficial de la unidad de fomento de la vivienda (UFV) hasta el 10 de Diciembre de 2020, posterior a esa fecha y al 31 de Diciembre de 2023 no se realizó la actualización de las cuentas de patrimonio. El importe de la cuenta de Ajustes de Reservas Patrimoniales podrá ser aplicado a incrementos del fondo social o para la absorción de déficits acumulados, de acuerdo a lo establecido en la NC N° 3, Punto 12.

f) Reserva para revalúo técnico

Esta reserva corresponde al mayor valor de los activos fijos determinados por la diferencia entre su costo actualizado según los factores de actualización establecidos por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad) y el valor que resulta de aplicar las variaciones en la cotización oficial del dólar estadounidense. Esta reserva se constituyó hasta el año 1990. Esta reserva constituida no puede ser distribuida, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber déficits acumulados, de acuerdo a lo establecido en la NC N° 4, párrafo 6.

g) Aporte fondo rehabilitación sistemas

Fondo originado en gestiones anteriores y que se mantiene sin movimiento desde marzo de 1992. La constitución del mismo fue para aplicarse en la rehabilitación y mejoras del sistema.

h) Aporte por medidores y transformadores

Este fondo está constituido por los pagos que realizan los usuarios para garantizar la instalación de los medidores de propiedad de la Cooperativa. Dicho fondo fue creado el 26 de agosto de 1996 mediante Acta N° 20 del Consejo de Administración.

i) Fondo de reservas ICE

El Servicio de Impuestos Nacionales, en cumplimiento de la resolución de la Corte Suprema que dictó resolución favorable para la devolución del impuesto a los consumos específicos que la cooperativa pagó por las gestiones de 1988, 1989 y 1990; emitió certificados de notas de crédito fiscal con fecha 10 de enero de 1997 por un monto de Bs18.631.464.-

La Asamblea General Ordinaria de delegados de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE Ltda., del 12 de abril de 1997, acordó aplicar el 50 % de la suma recuperada, deducidos los gastos legales, en la expansión y mejoramiento del servicio, y que el rendimiento financiero que se tenga del 50 % restante de la suma recuperada se destine exclusivamente a implementar el fondo de asistencia y previsión social.

j) Contribución de terceros

El saldo acumulado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se origina principalmente por aportes realizados por personas e instituciones particulares para el desarrollo de Proyectos de la Cooperativa.

k) Reservas especiales

Constituida por la transferencia del pasivo no corriente previsto en las gestiones 1994 y 1995 respectivamente, la reclasificación contable se efectúa por la derogación de la Ley N° 1314 y la prescripción impositiva.

l) Asistencia mortuoria inmediata (AMI)

La Asamblea General Ordinaria de delegados de la Cooperativa Rural de Electrificación R. L. - CRE R.L. del 25 de abril de 2015, aprueba la creación de un nuevo programa social denominado Asistencia Mortuoria Inmediata con sigla (AMI) en reemplazo del Servicio de Auxilio Funerario (SAF)., el cual está dirigido a proveer inmediatamente de un ataúd y/o pompas fúnebres al fallecimiento de una asociada o asociado, por un valor de hasta Bs1.400, aplicable para personas con una antigüedad como asociado o asociada en la cooperativa por un periodo no menor a cinco (5) años; el servicio será proveído previa solicitud, dentro de las 24 horas siguientes al fallecimiento de un asociado o asociada.

En fecha 12 de mayo de 2015 mediante Acta N°11, en Consejo de Administración de la cooperativa, se aprueba la creación de este programa social, el mismo que entra en vigencia a partir del 01 de junio de 2015 y se contabiliza en el fondo de previsión social y apoyo a la colectividad.

II) Fondo de Salud Cooperativa

La Asamblea General Ordinaria de delegados de la Cooperativa Rural de Electrificación R. L. - CRE R.L. del 30 de abril de 2022, aprueba la creación del Fondo de Salud Cooperativa, al que destinara de igual manera el 5% del Resultado de cada ejercicio anual.

Este fondo será dirigido a promover la salud cooperativa hacia nuestros asociados, sus familiares y la comunidad en general.

NOTA 22. VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

Nº	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Ventas energía eléctrica alta tensión	4,981,547	4,316,133
2	Ventas energía eléctrica media tensión	851,059,208	719,860,968
3	Ventas energía eléctrica baja tensión	1,943,382,759	1,782,276,771
4	Ingresos por otros servicios prestados	62,396,315	65,802,577
Total		2,861,819,830	2,572,256,450

NOTA 23. COSTOS

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

Nº	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Costo energía comprada	1,634,791,954	1,324,437,082
2	Costo energía generada	75,764,491	70,670,798
3	Operación. mantenimiento y distribución	256,551,883	243,729,777
Total		1,967,108,328	1,638,837,657

Distribución de los costos por sistemas es la siguiente:

DETALLE	2023			2022	
	Energía comprada Bs.	Energía generada Bs.	Operación, mantenimiento y distribución Bs.	Total Costo Bs.	Total Costo Bs.
Integrado	1,579,382,096	-	214,974,030	1,794,356,126	1,485,859,775
Cordillera - Camiri	15,462,902	-	6,263,978	21,726,880	20,383,920
Valles	-	12,837,801	6,774,554	19,612,355	18,075,522
Germán Busch	-	23,006,374	4,360,648	27,367,021	23,713,864
Roboré -Santiago de Chiquitos	-	11,075,057	4,835,431	15,910,488	16,874,075
San Ignacio de Velasco	120	24,541,980	5,492,688	30,034,788	26,636,621
Las Misiones	39,946,836	-	12,814,325	52,761,162	42,507,917
Charagua	-	4,077,622	1,036,229	5,113,850	4,575,523
El Espino	-	225,658	-	225,658	210,439
TOTAL	1,634,791,954	75,764,491	256,551,882	1,967,108,328	1,638,837,657

NOTA 24. GASTOS OPERATIVOS

La composición del capítulo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

Nº	Detalle	2023 Bs	2022 Bs
1	Gastos administrativos	254,366,721	222,138,173
2	Gastos de comercialización	192,327,546	188,727,238
3	Gastos financieros	19,929,159	24,212,447
4	Gastos tributarios y contribuciones	105,622,106	94,628,142
5	Depreciación y amortizaciones	264,380,636	272,224,513
6	Otros gastos de explotación eléctrica	1,802,248	1,611,472
	Total	838,428,416	803,541,984

NOTA 25. MARCO REGULATORIO

Las principales disposiciones legales que regulan las actividades de CRE R.L., son:

a) En su condición de Sociedad Cooperativa:

La ley General de Cooperativas de 13 de septiembre de 1958, modificada con la:

- Ley Nº 356 promulgada en fecha 13 de abril, 2013.
- Sus estatutos encuadrados a la Ley General de Cooperativas.

b) En su condición de generador, transmisor y distribuidor del sector eléctrico:

- La Ley del Sistema de Regulación Sectorial Nº 1600 de 28 de octubre de 1994. La Ley de Electricidad Nº 1604 de 21 de diciembre de 1994.
- El Decreto Supremo Nº 24043 del 28 de junio de 1995, Reglamento de Concesiones y Licencias provisionales, Reglamento de caso de bienes de dominio público y constitución de servidumbres.
- Y otros Reglamentos y Decretos Supremos aplicables a las actividades de la Cooperativa.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad) aprueba el sistema tarifario con el cual opera la Cooperativa. No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con la normativa legal, la Cooperativa paga, a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad), una tasa de regulación equivalente al 0,90% de los ingresos netos por ventas de electricidad. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre, 2023, el cargo por la tasa de regulación ascendió a Bs24,325,442 monto que ha sido incluido en los resultados del ejercicio.

c) El 25 de enero, 2009, se realizó un referéndum para aprobar la Nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. En otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social".

d) El 6 de diciembre, 2010 se promulgo el Decreto Supremo Nº 0726, el cual establece que, a partir de la presente normativa, las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y servicios básicos, otorgados con anterioridad al 6 de diciembre, 2010, se deben adecuar al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

e) En fecha 11 de abril de 2013, se promulgó la "Ley General de Cooperativas", la cual tiene por objeto. regular la constitución, organización, funcionamiento, supervisión, fiscalización y protección del Sistema Cooperativo en el Estado Plurinacional de Bolivia. en sujeción a las disposiciones de la Constitución Política del Estado. Entre otros aspectos dicha Ley crea la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas.

- AFSCOOP. la cual entre sus atribuciones tiene la de "otorgar la personalidad jurídica a las Cooperativas", personalidad jurídica que tendrá vigencia a partir de la fecha en que la AFSCOOP, emita la respectiva Resolución e inscripción en el Registro Estatal de Cooperativas. La Ley establece un periodo de adecuación de dos (2) años a partir de la aprobación del Decreto Supremo Reglamentario 1995, el cual fue emitido el 15 de mayo de 2014.

En el Decreto Supremo 1995, de fecha 15 de mayo de 2014, se reglamenta a la Ley General de Cooperativas, se disponen los lineamientos principales para la conformación de las Cooperativas, así como los requisitos para la conformación de su Comité Organizador y los contenidos mínimos que deben contener sus estatutos orgánicos. Así como procedimientos, lineamientos y disposiciones entre otros aspectos.

NOTA 26. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Contratos de Concesión para los Sistemas Aislados

El 9 de junio de 1998, la Cooperativa inició los trámites para obtener concesión de servicio público para ejercer en los Sistemas Aislados, en forma integrada las actividades de Generación, Transmisión y Distribución.

Las inversiones son realizadas de acuerdo al Programa de Inversiones aprobado por la AETN para el periodo 2020 - 2023.

Hasta la gestión 2007 mediante las Resoluciones del Ente Regulador fueron aprobadas las concesiones para los siguientes sistemas aislados con un plazo de 40 años:

1. Resolución SSDE N° 022/2001 Camiri (Generación, Transmisión y distribución de energía eléctrica).
2. Resolución SSDE N° 023/2001 Germán Busch (Transmisión y Distribución de energía eléctrica).
3. Resolución SSDE N° 067/2001 Robore y Santiago de Chiquitos (Generación, transmisión y Distribución).
4. Resolución SSDE N° 088/2001 Valles Cruceños (Generación, Transmisión y Distribución).
5. Resolución SSDE N° 130/2001 Las Misiones (Generación, Transmisión y Distribución)
6. Resolución SSDE N° 176/2003 San Ignacio de Velasco (Generación, Transmisión y Distribución).

Asimismo, fueron aprobados los Registros de Operación, mediante las Resoluciones del Ente Regulador para los siguientes sistemas aislados con un plazo de 20 años:

1. Resolución AE N° 494/2015 de fecha 15 de septiembre de 2015 (Registro de Operaciones para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino).
2. Resolución AE N° 524/2014 de fecha 18 de octubre de 2014 (Registro de Operaciones para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua).

El 26 de abril, 2004 mediante Resolución SSDE N° 145/2004 fue aprobado la Concesión de Servicio público para las actividades de la industria eléctrica de generación, transmisión y distribución integradas verticalmente en el Sistema Aislado de Germán Busch y zonas adyacentes, ubicada en la Provincia Germán Busch del Departamento de Santa Cruz, a favor de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE, para el suministro de electricidad.

Adicionalmente y durante la gestión 2006 a 2008 la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad) aprueba las actualizaciones de las zonas de concesión de la CRE Ltda., para las actividades de generación, transmisión y distribución y que según corresponda se actualizan;

Sistema Aislado Germán Busch

- Resolución SSDE N° 023/2001 de 09 de febrero, 2001 - Sistema Aislado Germán Busch, Otorga Concesión del Servicio Público de Distribución.
- Resolución SSDE N° 254/2006 de 29 de septiembre, 2006 - Sistema Aislado Germán Busch y zonas adyacentes, por el periodo 2004-2006.
- Resolución SSDE N°260/2008 de fecha 19 de agosto, 2008 - Sistema Aislado Germán Busch y zonas adyacentes, por el periodo 2006-2008.
- Resolución AE N° 474/2010 de fecha 7 de octubre, 2010 - Sistema Aislado Germán Busch y zonas adyacentes, por el periodo 2008-2010.
- Resolución AE N°503/2012 de fecha 11 de octubre, 2012- Sistema Aislado Germán Busch y zonas adyacentes, por el periodo 2010-2012.
- Resolución AE N° 464/2014 de fecha 26 de septiembre, 2014- Sistema Aislado Germán Busch y zonas adyacentes, por el periodo por el periodo 2012-2014.
- Resolución AE N° 543/2016 de fecha 26 de octubre, 2016 - Sistema Aislado German Busch y zonas adyacentes actualizada a octubre 2016.
- Resolución AE N° 826/2018 de fecha 5 de noviembre, 2018 - Sistema Aislado German Busch y zonas adyacentes, actualizada a octubre 2018.
- Resolución AETN N° 477/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020- Sistema Aislado German Busch y zonas adyacentes actualizada a octubre 2020.
- Resolución AETN N° 798/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022. Sistema Aislado German Busch y zonas adyacentes actualizada a noviembre 2022.

Sistema Aislado San Ignacio de Velasco

- Resolución SSDE N° 176/2003 de 11 de diciembre 2003 - Sistema Aislado San Ignacio de Velasco. Otorga Concesión del Servicio Público de Distribución.
- Resolución SSDE N° 319/2006 de 24 de octubre, 2006 - Sistema Aislado San Ignacio de Velasco, por el periodo 2004-2006.
- Resolución SSDE N°214/2008 de fecha 4 de Julio, 2008- Sistema Aislado San Ignacio de Velasco. por el periodo 2006-2008.
- Resolución AE N° 452/2010 de fecha 21 de septiembre, 2010 - Sistema Aislado San Ignacio de Velasco, por el periodo 2008-2010.
- Resolución AE N°433/2012 de fecha 03 de septiembre, 2012 - Sistema Aislado San Ignacio de Velasco, por el periodo 2010-2012.
- Resolución AE N°406/2014 de fecha 25 de agosto, 2014- Sistema Aislado San Ignacio de Velasco, por el periodo 2012-2014.
- Resolución AE N° 474/2016 de fecha 21 de septiembre - Sistema Aislado San Ignacio de Velasco, por el periodo 2014-2016.
- Resolución AE N° 734/2018 de fecha 9 de octubre de 2018 - Sistema Aislado San Ignacio de Velasco por el periodo 2016-2018.
- Resolución AETN N° 428/2020, de fecha 27 de octubre de 2020- Sistema San Ignacio de Velasco por el periodo 2018-2020.
- Resolución AETN N° 733/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022- Sistema San Ignacio de Velasco, por el periodo 2018-2022

Sistema Aislado Cordillera – Camiri

- Resolución SSDE N° 022/2001 de 09 de febrero de 2001 - Sistema Aislado Camiri. Otorga Concesión del Servicio Público de Distribución.
- Resolución SSDE N° 267/2006 de 27 de septiembre, 2006 - Sistema Aislado Camiri y Zona de influencia, por el periodo 2001-2005.
- Resolución SSDE N°013/2008 de fecha 25 de enero, 2008 - Sistema Aislado Camiri y Zona de influencia, por el periodo 2005-2007.
- Resolución AE N° 346/2009 de fecha 31 de diciembre, 2009 - Sistema Aislado Camiri y Zona de influencia, por el periodo 2007-2009.
- Resolución AE N°510/2011 de fecha 28 de octubre, 2011 - Sistema Aislado Camiri y Zona de influencia, por el periodo 2009-2011.
- Resolución AE No. 634/2013 de fecha 25 de noviembre, 2013 - Sistema Aislado Camiri y Zona de Concesión por el Periodo 2011-2013.
- Resolución AE N° 669/2015 de fecha 20 de noviembre 2015 - Sistema Aislado Camiri y Zona de Concesión por el periodo 2013 – 2015.
- Resolución AE N° 683/2017, de fecha 8 de diciembre de 2017 - Sistema Aislado Camiri y zona de influencia de CRE R.L. por el periodo 2015-2017.
- Resolución AE N° 1138/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019 - Sistema Aislado Camiri y zona de influencia de CRE R.L., por el periodo 2017- 2019.
- Resolución AETN N° 0004/2022, de fecha 07 de enero de 2022 - Sistema Aislado Camiri y zona de influencia de CRE R.L., actualiza Zona de Operación a diciembre 2021.

Sistema Aislado Charagua

- Resolución AE N° 524/2014, de fecha 18 de octubre de 2014, otorga el Registro de Operaciones para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua.
- Resolución AE N° 678/2017, de fecha 8 de diciembre de 2017, Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua actualizada a noviembre 2017.
- Resolución AETN N° 29/2020, de fecha 20 de enero de 2020. Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua actualizada a diciembre 2019.
- Resolución AETN N° 27/2022, de fecha 21 de enero de 2022. Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua actualizada a enero 2022.
- Resolución AETN N° 093/2024, de fecha 07 de febrero de 2024. Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua actualizada a enero 2022.

Sistema Aislado Charagua - Registro

- Resolución AETN N° 021/2021, de fecha 18 de enero de 2021. Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua Actualización del Registro (cada 5 años)

Sistema Aislado El Espino

- Resolución AE N° 494/2015, de fecha 15 de septiembre de 2015, otorga el Registro de Operaciones para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica en el sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino.
- Resolución AE N° 692/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino, Actualización del Área de Operación a noviembre 2017.
- Resolución AETN N° 30/2020, de fecha 20 de enero 2020. Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino. Actualización del Área de Operación a diciembre de 2019.

- Resolución AETN N° 26/2022, de fecha 21 de enero de 2022 Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino, actualización del Área de Operación a enero 2022.

Sistema Aislado El Espino - Registro

- Resolución AETN N° 015/2021, de fecha 15 de enero de 2021. Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino Actualización del Registro (cada 5 años)

Sistema Aislado Roboré - Santiago de Chiquitos

- Resolución SSDE N° 067/2001 de 23 de abril de 2001, otorga el Registro de Operaciones para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica en el sistema Aislado Robore y Santiago de Chiquitos.
- Resolución SSDE N° 258/2006 de 25 de septiembre, 2006 - Sistema Aislado Roboré.
- Santiago de Chiquitos de influencia, por el periodo 2001-2005.
- Resolución SSDE N°373/2007 de fecha 21 de noviembre, 2007 - Sistema Aislado Roboré - Santiago de Chiquitos, por el periodo 2005-2007.
- Resolución AE N° 048/2010 de fecha 21 de febrero, 2010 - Sistema Aislado Roboré - Santiago de Chiquitos, por el periodo 2007-2009.
- Resolución AE N° 504/2011 de fecha 27 de octubre, 2011 - Sistema Aislado Roboré - Santiago de Chiquitos, por el periodo 2009-2011.
- Resolución AE N°635/2013 de fecha 25 de noviembre, 2013 - Sistema Aislado Roboré - Santiago de Chiquitos, por el periodo 2011-2013.
- Resolución AE No. 670/2015 de fecha 20 de noviembre, 2015, Sistema Aislado Roboré - Santiago de Chiquitos, por el periodo 2013-2015.
- Resolución AE N° 684/2017, de fecha 8 de diciembre de 2017 - Sistema Aislado de Robore - Santiago de Chiquitos por el periodo 2015-2017.
- Resolución AETN N° 1140/2019, de fecha 16 de diciembre de 2019 - Sistema Aislado de Robore - Santiago de Chiquitos, actualizada a noviembre de 2019.
- Resolución AETN N° 0005/2022, de fecha 07 de enero de 2022 - Sistema Aislado de Robore - Santiago de Chiquitos, actualizada a diciembre 2021.

Sistema Aislado Las Misiones

- Resolución SSDE N° 130/2001 de 21 de agosto de 2001, otorga el Registro de Operaciones para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica en el sistema Aislado Las Misiones.
- Resolución SSDE N° 390/2006 de 11 de diciembre, 2006 - Sistema Aislado Las Misiones, por el periodo comprendido a las gestiones 2001-2003 y 2003-2005.
- Resolución SSDE N°015/2008 de fecha 25 de enero, 2008 - Sistema Aislado Las Misiones, por el periodo 2005- 2007.
- Resolución AE N°449/2010 de fecha 20 de septiembre, 2010- Sistema Aislado Las Misiones, por el periodo 2007-2009.
- Resolución AE N°608/2011 de fecha 8 de diciembre, 2011- Sistema Aislado Las Misiones, por el periodo 2009-2011.
- Resolución AE N°048/2014 de fecha 28 de enero, 2014- Sistema Aislado Las Misiones, por el periodo 2011- 2013.
- Resolución AE N° 087/2016 de fecha 26 de febrero - Sistema Aislado Las Misiones, por el periodo 2014-2016.
- Resolución AE N° 156/2018 de fecha 26 de marzo, 2018 - Sistema Aislado Las Misiones por el periodo 2016-2018.

- Resolución AETN N° 182/2020 de fecha 01 de junio de 2020 - Sistema Aislado Las Misiones, actualizada a marzo 2020.
- Resolución AETN N° 239/2022 de fecha 21 de abril de 2022 - Sistema Aislado Las Misiones, Autorización Provisional para Interconectar al Sistema Interconectado Nacional (SIN)
- Resolución AETN N° 107/2023 de fecha 07 de marzo de 2023 - Sistema Aislado Las Misiones, Otorga Título Habilitante

Sistema Aislado Valles Cruceños

- Resolución SSDE N° 088/2001 del 18 de mayo de 2001 otorga el Registro de Operaciones para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica en el sistema Aislado Valles Cruceños.
- Resolución SSDE N° 369/2006 de 24 de noviembre, 2006 - Sistema Aislado Valles Cruceños, por el periodo 2001-2003.
- Resolución SSDE N°014/2008 de fecha 25 de noviembre - Sistema Aislado Valles Cruceños, por el periodo 2005-2007, 2008.
- Resolución AE N°450/2010 de fecha 20 de septiembre, 2010 - Sistema Aislado Valles Cruceños, por el periodo 2007- 2009.
- Resolución AE N°609/2011 de fecha 8 de diciembre, 2011- Sistema Aislado Valles Cruceños, por el periodo 2009- 2011.
- Resolución AE. N° 049/2014 de fecha 28 de enero, 2014 - Sistema Aislado Valles Cruceños por el Periodo 2011- 2013.
- Resolución AE N° 092/2016 de fecha 1 de marzo, 2016 - Sistema Aislado Valles Cruceños, por el periodo 2014- 2016.
- Resolución AE N° 199/2018 de fecha 20 de abril, 2018 - Sistema Aislado Valles Cruceños por el periodo 2016-2018.
- Resolución AETN N° 248/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, Sistema Aislado Valles Cruceños, actualizada a julio de 2020.
- Resolución AETN N° 586/2020 de fecha 07 de octubre de 2022, Sistema Aislado Valles Cruceños, actualizada a septiembre de 2022.

NOTA 27. CONTINGENCIAS

No evidenciamos contingencias que deban ser informadas.

NOTA 28. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre 2023, no se han producido hechos o circunstancia que afecten en forma significativa a los estados financieros.



Arq. Carmelo Paz Durán
Gerente General



Dr. José Alejandro Durán Rek
Pdte. Consejo de Administración



Lic. Jorge Sandoval La Serna
Gerente de Finanzas



Ing. Jorge Arnoldo Velasco Coca
Tesorero



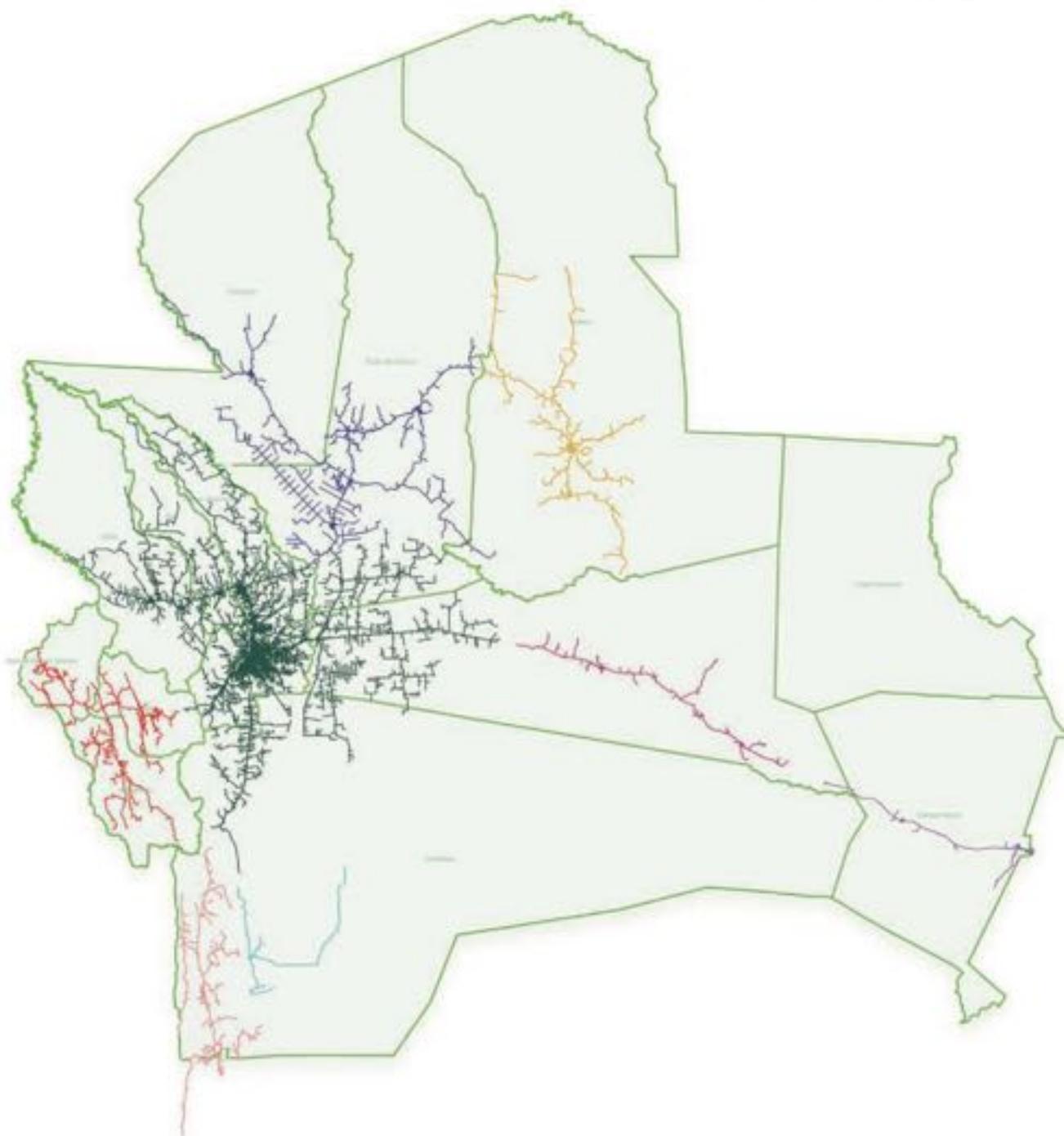
Lic. Nicolás J. Gutiérrez Paz
Subgerente de Contabilidad
Matrícula Profesional CAUB N°2748
Matrícula Profesional CDA N°291



Ing. Carlos Roberto Colanzi Zeballos
Pdte. Consejo de Vigilancia

91% de cobertura eléctrica

en SANTA CRUZ



- SISTEMA ELÉCTRICO ÁREA INTEGRADA**
 Creación: 14 de noviembre de 1962
 Provincias: Andrés Ibáñez, Warnes, Obispo Santistevan, Sara, Ichilo, parte de Cordillera y las tierras bajas del Este en las provincias Ñuño de Chávez y Chiquitos.
- SISTEMA ELÉCTRICO CORDILLERA**
 Creación: 1º de octubre de 1993
 Provincia: Cordillera.
- SISTEMA ELÉCTRICO CHARAGUA**
 Creación: 18 de enero de 2003
 Provincia: Cordillera.
- SISTEMA ELÉCTRICO VALLES**
 Creación: 26 de febrero de 1994
 Provincias: Florida, Manuel María Caballero y Vallegrande.
- SISTEMA ELÉCTRICO GERMÁN BUSCH**
 Creación: 11 de noviembre de 1994
 Provincia: Germán Busch.
- SISTEMA ELÉCTRICO CHIQUITOS**
 Creación: 18 de diciembre de 2007
 Provincia: Chiquitos.
- SISTEMA ELÉCTRICO VELASCO**
 Creación: 7 de enero de 1997
 Provincia: José Miguel de Velasco.
- SISTEMA ELÉCTRICO LAS MISIONES**
 Creación: 29 de abril de 2000
 Provincias: Ñuño de Chávez y Guarayos.
- SISTEMA ELÉCTRICO EL ESPINO (HÍBRIDO)**
 Creación: 29 de septiembre de 2015
 Provincia: Cordillera.



61 años alumbrando el desarrollo cruceño





An aerial night photograph of a city, likely Bogotá, Colombia, showing a dense grid of streets and buildings illuminated by warm yellow lights. The sky above is a deep teal color with some light clouds. The text is centered in the upper half of the image.

Cooperativa Rural de Electrificación R.L.
Calle Honduras esquina Av Busch . Tel: 3367777
Atención al Consumidor 176 o Tel: 336 6666
Email: cre@cre.com.bo